



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**ARBITRIOS MUNICIPALES Y SU INCIDENCIA EN LA
RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, PERIODOS 2019-
2020**

**PRESENTADA POR
KRISTEL MISHURY CHAVEZ ARENAS**

**ASESOR
CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE**

**TESIS
PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN FISCAL Y
EMPRESARIAL**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
FISCALIDAD Y TRIBUTACIÓN**

LIMA – PERÚ

2022



CC BY

Reconocimiento

El autor permite a otros distribuir y transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre que sea reconocida la autoría de la creación original

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**ARBITRIOS MUNICIPALES Y SU INCIDENCIA EN LA
RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA
PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, PERIODOS 2019-2020**

PRESENTADO POR

KRISTEL MISHURY CHAVEZ ARENAS

ASESOR:

Dr. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE

TESIS

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN FISCAL Y
EMPRESARIAL**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Fiscalidad y Tributación

LIMA - PERÚ

2022

**ARBITRIOS MUNICIPALES Y SU INCIDENCIA EN LA
RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, PERIODOS 2019-
2020**

ASESORES Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

Dr. Ciro Riquelme Medina Velarde.

PRESIDENTE DEL JURADO:

Dr. Juan Amadeo Alva Gómez

SECRETARIO DEL JURADO:

Dr. Cristian Alberto Yong Castañeda

MIEMBROS DEL JURADO:

Dr. Juan Augusto Ferreyros Morón

Dr. Alonso Rojas Mendoza.

Dr. Ciro Riquelme Medina Velarde.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi madre, Shirley Arenas Andrade, por su apoyo y motivación para continuar superándome profesionalmente, así también, por su determinación para convertirme en una persona de bien, pero sobre todo por su amor inconmensurable hacia mí.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis asesores, quienes, con su guía y revisión al presente trabajo, aportaron sus conocimientos en el cumplimiento de los objetivos trazados.

ÍNDICE

Portada	I
Título	II
ASESORES Y MIEMBROS DEL JURADO	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE	VI
RESUMEN	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	1
<i>Delimitación de la Investigación.....</i>	<i>3</i>
1.2 Formulación del Problema	5
1.2.1 <i>Problema General</i>	<i>5</i>
1.2.2 <i>Problemas Específicos.....</i>	<i>5</i>
1.3 Objetivos de la Investigación	6
1.3.1 <i>Objetivo General</i>	<i>6</i>
1.3.2 <i>Objetivos Específicos</i>	<i>6</i>
1.4 Justificación de la Investigación.....	7
1.4.1 <i>Importancia.....</i>	<i>7</i>
1.4.2 <i>Viabilidad de la Investigación</i>	<i>7</i>
1.5 Limitaciones.....	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1 Antecedentes de la Investigación	8
2.1.1 <i>A Nivel Internacional.....</i>	<i>8</i>
2.1.2 <i>A Nivel Nacional</i>	<i>13</i>
2.2 Bases Teóricas	17

2.2.1	<i>Arbitrios Municipales</i>	17
2.2.2	<i>Recaudación Fiscal</i>	24
2.3	Definiciones de Términos Básicos (Glosario)	30
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES		33
3.1	Hipótesis General	33
3.2	Hipótesis Específicas.....	33
3.3	Operacionalización de Variables	34
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA		36
4.1	Diseño Metodológico	36
4.2	Población y Muestra	36
4.3	Técnicas de Recolección de Datos.....	38
4.4	Técnicas para el Procesamiento de la Información	38
4.5	Aspectos Éticos	39
CAPÍTULO V: RESULTADOS		40
5.1	Interpretación de Resultados	40
5.2	Contrastación de Hipótesis.....	60
CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		85
6.1	Discusión	85
6.2	Conclusiones	86
6.3	Recomendaciones	86
FUENTES DE INFORMACIÓN		89
ANEXOS		97
ANEXO N° 1: Matriz de Consistencia.....		97
ANEXO N° 2: Encuesta.....		98
ANEXO N° 3: Estadística de Total de Elemento del Alpha de Cronbach.		102
ANEXO N° 4: Valores Crítico de la Prueba Chi-cuadrado.....		104

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	<i>Arbitrios Municipales.</i>	34
Tabla 2	<i>Recaudación Fiscal.</i>	35
Tabla 3	<i>Población de la Investigación.</i>	37
Tabla 4	<i>Confiabilidad del Instrumento (Alpha de Cronbach).</i>	38
Tabla 5	<i>Para usted ¿Existe una adecuada frecuencia de los servicios de barrido de calles a nivel de la provincia de Lambayeque?</i>	40
Tabla 6	<i>En su opinión ¿Es apropiada la frecuencia de los servicios de recolección de residuos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</i>	41
Tabla 7	<i>Considera usted apropiada la tasa por los servicios de parques y jardines en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</i>	43
Tabla 8	<i>En su opinión ¿Es necesario el pago de la tasa por los servicios de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</i>	44
Tabla 9	<i>¿Considera que existe coercitividad en el pago de las tasas municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</i>	45
Tabla 10	<i>Para usted ¿Es coherente el nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</i>	47
Tabla 11	<i>¿Considera usted importante el pago de Arbitrios Municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</i>	48
Tabla 12	<i>¿Está de acuerdo con el pago de tributos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</i>	49
Tabla 13	<i>Para usted ¿Es importante la determinación de la obligación del porcentaje del arbitrio municipal en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</i>	51
Tabla 14	<i>Para usted ¿Es importante la Gestión de cobranzas en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</i>	52
Tabla 15	<i>¿Existe formalidad tributaria a nivel de la provincia de Lambayeque?</i>	54

Tabla 16	<i>En su opinión ¿Es importante la recaudación de arbitrios a nivel de la provincia de Lambayeque?</i>	55
Tabla 17	<i>En su opinión ¿Es necesaria la determinación de sanciones tributarias en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</i>	57
Tabla 18	<i>Para usted ¿Es importante la Recaudación Fiscal en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</i>	58
Tabla 19	<i>Tabla cruzada de hipótesis específica 1.</i>	62
Tabla 20	<i>Contrastación con prueba Chi-cuadrado de la hipótesis específica 1.</i>	62
Tabla 21	<i>Correlación Pearson para la hipótesis específica 1.</i>	63
Tabla 22	<i>Tabla cruzada de hipótesis específica 2.</i>	65
Tabla 23	<i>Contrastación con prueba Chi-cuadrado de la hipótesis específica 2.</i>	66
Tabla 24	<i>Correlación Pearson para la hipótesis específica 2.</i>	66
Tabla 25	<i>Tabla cruzada de hipótesis específica 3.</i>	69
Tabla 26	<i>Contrastación con prueba Chi-cuadrado de la hipótesis específica 3.</i>	69
Tabla 27	<i>Correlación Pearson para la hipótesis específica 3.</i>	70
Tabla 28	<i>Tabla cruzada de hipótesis específica 4.</i>	72
Tabla 29	<i>Contrastación con prueba Chi-cuadrado de la hipótesis específica 4.</i>	73
Tabla 30	<i>Correlación Pearson para la hipótesis específica 4.</i>	73
Tabla 31	<i>Tabla cruzada de hipótesis específica 5.</i>	76
Tabla 32	<i>Contrastación con prueba Chi-cuadrado de la hipótesis específica 5.</i>	76
Tabla 33	<i>Correlación Pearson para la hipótesis específica 5.</i>	77
Tabla 34	<i>Tabla cruzada de hipótesis específica 6.</i>	79
Tabla 35	<i>Contrastación con prueba Chi-cuadrado de la hipótesis específica 6.</i>	80
Tabla 36	<i>Correlación Pearson para la hipótesis específica 6.</i>	80
Tabla 37	<i>Tabla cruzada de hipótesis general.</i>	83
Tabla 38	<i>Contrastación con prueba Chi-cuadrado de la hipótesis general.</i>	83
Tabla 39	<i>Correlación Pearson para la hipótesis general.</i>	84

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Frecuencia de los Servicios de Barrido de Calles.</i>	40
Figura 2 <i>Frecuencia de los Servicios de Recolección de Residuos.</i>	42
Figura 3 <i>Tasa por los Servicios de Parques y Jardines.</i>	43
Figura 4 <i>Tasa por los Servicios de Seguridad.</i>	44
Figura 5 <i>Coercitividad en el Pago de las Tasas Municipales.</i>	46
Figura 6 <i>Nivel de Control y Supervisión en el Pago de los Arbitrios Municipales.</i>	48
Figura 7 <i>Importancia del Pago de Arbitrios Municipales.</i>	48
Figura 8 <i>Conformidad con el Pago de Tributos.</i>	50
Figura 9 <i>Determinación de la Obligación del Porcentaje del Arbitrio Municipal.</i>	51
Figura 10 <i>Importante de la Gestión de Cobranzas.</i>	53
Figura 11 <i>Existencia de la Formalidad Tributaria.</i>	54
Figura 12 <i>Recaudación de Arbitrios.</i>	56
Figura 13 <i>Determinación de Sanciones.</i>	57
Figura 14 <i>Importancia de la Recaudación.</i>	59
Figura 15 <i>Representación gráfica del Xcrítico2 para la hipótesis específica 1.</i>	61
Figura 16 <i>Representación gráfica del Xcrítico2 para la hipótesis específica 2.</i>	64
Figura 17 <i>Representación gráfica del Xcrítico2 para la hipótesis específica 3.</i>	68
Figura 18 <i>Representación gráfica del Xcrítico2 para la hipótesis específica 4.</i>	71
Figura 19 <i>Representación gráfica del Xcrítico2 para la hipótesis específica 5.</i>	75
Figura 20 <i>Representación gráfica del Xcrítico2 para la hipótesis específica 6.</i>	78
Figura 21 <i>Representación gráfica del Xcrítico2 para la hipótesis general.</i>	82

RESUMEN

En la presente investigación intitulada “**ARBITRIOS MUNICIPALES Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, PERIODOS 2019-2020**”, se planteó como objetivo principal determinar en qué medida los arbitrios municipales inciden en la recaudación fiscal de los gobiernos locales en la provincia de Lambayeque. La investigación es del tipo básica, de corte transeccional, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y de alcance descriptivo. Para su desarrollo se elaboró una encuesta consistente en un cuestionario de escala tipo Likert, cuyo coeficiente de confiabilidad, determinando mediante el Alfa de Cronbach, obtuvo un valor igual a 0,908; ubicándolo en un grado de confiabilidad muy alto; así también, las contrastaciones de hipótesis se realizaron aplicando la R de Pearson, que nos permitió dar respuesta a nuestros problemas. Finalmente, se presentan las conclusiones, resaltando el cumplimiento de nuestros objetivos y las recomendaciones orientadas a continuar con investigaciones que traten el problema abordado en la presente investigación.

Palabras claves: Arbitrios, recaudación y gobierno local.

ABSTRACT

In the present investigation entitled “**MUNICIPAL TAXES AND ITS IMPACT ON THE TAX COLLECTION OF LOCAL GOVERNMENTS IN THE PROVINCE OF LAMBAYEQUE, PERIODS 2019-2020**”, the main objective was to determine to what extent municipal taxes affect the tax collection of local governments in the province of Lambayeque. The research is of the basic type, with a transactional cut, a quantitative approach, a non-experimental design and a descriptive scope. For its development, a survey consisting of a Likert-type scale questionnaire was prepared, whose reliability coefficient, determined by Cronbach's Alpha, obtained a value equal to 0.908; placing it in a very high degree of reliability; likewise, the hypothesis tests were carried out by applying Pearson's R, which allowed us to respond to our problems. Finally, the conclusions are presented, highlighting the fulfillment of our objectives and the recommendations oriented to continue with investigations that deal with the problem addressed in the present.

Keywords: Taxes, collection and local government.

INTRODUCCIÓN

La investigación efectuada se desarrolló con la finalidad de determinar en qué medida los arbitrios municipales inciden en la recaudación fiscal de los gobiernos locales en la provincia de Lambayeque, para lo cual, se siguió las pautas dictaminantes en la metodología de la investigación científica, utilizando la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento, lo cual permitió recopilar la información que los funcionarios que intervienen en la recaudación fiscal en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.

En cuanto al marco teórico conceptual, se recopiló información de distinta bibliografía, de donde se extrajo definiciones que permitieron consolidar el desarrollo de las variables arbitrios municipales y recaudación fiscal, realzando la relevancia que tienen las definiciones y conceptos relacionados con el tema abordado.

Durante el desarrollo de la tesis, se determinó la predominancia que tienen los arbitrios municipales con la recaudación fiscal de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque, en tal sentido, estos inciden directamente en la recaudación fiscal, lo que significa que, al existir bajos niveles de recaudación por arbitrios municipales, descienden los ingresos en los gobiernos locales, viéndose afectado la prestación de los servicios municipales.

Esta investigación se encuentra estructurada de la siguiente manera:

El capítulo I: Planteamiento del Problema, describe la realidad problemática que se tiene en cuanto a la incidencia que tiene los arbitrios municipales en la

recaudación fiscal, así también, se plantean los problemas y objetivos (generales y específicos), además de presentar la justificación, importancia y limitaciones.

El capítulo II: Marco Teórico, empieza con los antecedentes, internacionales y nacionales, así como las bases teóricas que permiten definir las variables de investigación y sus indicadores; así como, las definiciones conceptuales de los principales términos utilizados.

El capítulo III: Hipótesis y Variables, atiende las posibles respuestas a los problemas planteados en el capítulo I, por medio de la formulación de hipótesis, así también, se presenta la operacionalización de las variables, definiendo los indicadores de cada variable.

El capítulo IV: Metodología, expone el diseño metodológico, presenta la población y define la muestra; aunado a ello, presenta las técnicas de recolección de datos y procesamiento de la información; además, se resaltan los aspectos éticos tomados en cuenta para el desarrollo de la presente investigación.

El capítulo V: Resultados, presenta el trabajo de campo, por medio de las tablas y gráficos de distribución de frecuencias, que permiten interpretar los resultados obtenidos y contrastar las hipótesis.

El capítulo VI: Discusión, Conclusiones y Recomendaciones, en esta sección de la tesis se discute los resultados obtenidos con los logrados en las investigaciones citadas en los antecedentes, posteriormente, se presentan las conclusiones, que describen el cumplimiento de nuestros objetivos y se proponen

las recomendaciones orientadas a continuar realizando investigaciones que aborden la problemática en la presente investigación.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

Los arbitrios son considerados cargas o tributos que establece un municipio dentro de su jurisdicción, lo cual se encuentra estipulado en la constitución del país, debiendo estos ser distintos a los que a nivel nacional se establecen; además, estos pagos se entienden como una contraprestación por los servicios que brindan las municipalidades a su comunidad; sin embargo, es sabido que muchos de estos arbitrios no son pagados oportunamente, por lo que se deben impartir nuevas técnicas de recuperación de esta deuda, entre ellas se puede mencionar la empleada por Sucre - Bolivia que señala la “reincorporación de todos los procesos para darles continuidad y viabilizar, en cumplimiento a lo que nos manda la ley 1178 que debemos hacer seguimiento de todos estos procesos”, según declaró en su oportunidad el asesor jurídico de dicha alcaldía. (Correo del Sur, 2015).

En el Perú existe la triste realidad que muchos moradores no pagan los arbitrios que les corresponden, o en su defecto no lo pagan oportunamente, así entonces, se tiene que la morosidad y falta de pago de estos arbitrios genera una deficiente gestión de residuos sólidos (servicio de limpieza), por mencionar una consecuencia. Esta morosidad oscila entre el 60% y 70%, lo que significa que mayoritariamente la población nacional no paga estos conceptos (SPDA, 2018). Ante ello, solo hace falta ver las acciones que distintas municipales realizan para incentivar a los pobladores a que paguen dichos arbitrios, así por ejemplo, se tiene que 28

municipalidades están ofreciendo facilidades para el pago de predios y arbitrios, de acuerdo con lo informado por la Cámara de Comercio de Lima, formalizando dichas facilidades por medio de ordenanzas municipales, lo que pretende mejorar la recaudación fiscal de dichos gobiernos locales, para tal efecto es necesario que se paguen dentro de los plazos fijados por dichas municipalidades.

Como se aprecia, una constante universal es la morosidad de los pobladores en el pago de los arbitrios, lo cual tiene graves consecuencias, en primera instancia para salud y confort de ellos mismos, así también, los gobiernos locales intentan propiciar el pago de dichos arbitrios a través de facilidades que permitan mejorar su recaudación fiscal, lo que, impacta directamente en la cobertura de su propio desempeño y prestación de servicios que tiene la obligación de brindar.

En la provincia de Lambayeque la realidad, no es muy distinta a la descrita en los párrafos precedentes, siendo talvez un poco más compleja, dada la realidad territorial en la que se desarrollan sus gobiernos locales, así tenemos que la provincia de Lambayeque se divide en doce distritos, once rurales y uno urbano, que obedece a su capital de la provincia. Es precisamente en consideración de sus gobiernos locales lo que dificulta la recaudación de arbitrios, pues, aunque tiene gran extensión territorial, los servicios se suelen brindar en las capitales de estos distritos, siendo casi nulo en las zonas alejadas de dicho centro, razón que implica muy poca voluntad de los moradores a pagar dichos arbitrios.

Sin perjuicio de ello, se ha señalado que los servicios municipales suelen ser casi nulos, he ahí la diferencia, pues se ha constatado la realización de servicios que brinda la comuna municipal, como es el recojo de basura o patrullaje de seguridad ciudadana; sin embargo, no en todos los gobiernos locales es en igual magnitud, entorno a ello, a pesar de los esfuerzos que realizan los gobiernos locales para que los arbitrios sean pagados por sus pobladores, la recaudación fiscal resulta ineficiente para cubrir la demanda actual; por lo que, con esta investigación se pretende obtener la relación existente entre los arbitrios municipales y la recaudación de los gobiernos locales en la provincia de Lambayeque, de tal forma que contribuya a estos gobiernos en una posible mejora de acciones de concientización y fomento en el pago de dichos arbitrios.

Delimitación de la Investigación

a. Espacial

La delimitación espacial de la presente investigación se encuentra comprendida por la extensión territorial de la provincia de Lambayeque que cuenta con una extensión territorial de 11 217,36 km², y alberga doce gobiernos locales (Distritos), los cuales son: Lambayeque, Chóchope, Íllimo, Jayanca, Mochumí, Mórrope, Motupe, Olmos, Pacora, Salas, San José y Túcume (Municipalidad Provincial de Lambayeque, 2022).

b. Temporal

La presente investigación comprende los periodos comprendidos entre del 2019-2020.

c. Social

La presente investigación comprende a la provincia de Lambayeque, que se divide en doce distritos, once rurales y uno urbano, que obedece a la capital de la provincia; y las encuestas se aplican a los trabajadores y contribuyentes de la mencionada provincia.

d. Conceptual

Se centra en la conceptualización de las variables intervinientes en la presente investigación:

Arbitrios Municipales:

“Son las tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente” (Decreto Legislativo N° 776, 1993, artículo 68°), “son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, los cuales son aprobados mediante ordenanza” (SAT, 2021).

Recaudación fiscal:

Buján (2018) señala que “la recaudación fiscal es usualmente el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que las diferentes personas deben pagar y que varían dependiendo de su actividad laboral, en sus condiciones de vida” (p. 4).

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema General

¿En qué medida los arbitrios municipales inciden en la recaudación fiscal de los gobiernos locales en la provincia de Lambayeque?

1.2.2 Problemas Específicos

- a) ¿En qué medida la frecuencia de los servicios de barrido de calles, índice en el pago de tributos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?
- b) ¿En qué medida la frecuencia de los servicios de recolección de residuos incide en el porcentaje de la obligación tributaria recaudada en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?
- c) ¿En qué medida la tasa en los servicios de parques y jardines, incide en la gestión de cobranza de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?
- d) ¿De qué manera la tasa de los servicios de seguridad ciudadana, incide en la formalidad tributaria en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?
- e) ¿De qué manera el nivel de coercitividad en el pago de las tasas municipales, incide en porcentaje de recaudación en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?
- f) ¿De qué manera el nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios municipales, incide en la determinación de sanciones en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar en qué medida los arbitrios municipales inciden en la recaudación fiscal de los gobiernos locales en la provincia de Lambayeque.

1.3.2 Objetivos Específicos

- a) Determinar si la frecuencia de los servicios de barrido de calles, índice en el pago de tributos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.
- b) Analizar si la frecuencia de los servicios de recolección de residuos incide en el porcentaje de la obligación tributaria recaudada en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.
- c) Establecer si la tasa en los servicios de parques y jardines, incide en la gestión de cobranza de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.
- d) Determinar si la tasa de los servicios de seguridad ciudadana, incide en la formalidad tributaria en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.
- e) Determinar si el nivel de coercitividad en el pago de las tasas municipales, incide en el porcentaje de recaudación en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.
- f) Determinar si el nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios municipales, incide en la determinación de sanciones en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.

1.4 Justificación de la Investigación

1.4.1 *Importancia*

El presente trabajo de investigación sirve de guía a las entidades recaudadores de los órganos de gobierno local en la provincia de Lambayeque, pues revela información referente a las condiciones en que se encuentran los arbitrios municipales y su incidencia en la recaudación de dichos gobiernos, lo cual les permitirá tomar medidas que permitan optimizar sus niveles de recaudación.

1.4.2 *Viabilidad de la Investigación*

El presente trabajo de investigación es viable porque se cuenta con la logística necesaria, recursos operativos y el tiempo programado, el mismo que se encuentra en relación con los trámites administrativos y cronogramas establecidos. En ese sentido, no existen limitaciones y es factible la realización de la investigación.

1.5 Limitaciones

Por lo narrado en el acápite anterior, se desprende que para el desarrollo de esta investigación no existe limitaciones que impliquen detenerla o dilatarla.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 *A Nivel Internacional*

Luzuriaga (2019), desarrolló la investigación intitulada **“Factores Determinantes en la Recaudación de Tasas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba, 2019”**, para optar el grado académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría, Mención Gestión Tributaria por la Universidad Técnica de Machala, encontrando que más del 60% de los encuestados no paga voluntariamente las tasas a la entidad, más del 65% señala no recibir una atención ágil y oportuna en las cajas de recaudación, un 80% de los encuestados señalan que la entidad no fomenta el pago de tributos, en cuanto a estar de acuerdo con el pago de arbitrios, sólo un 52% señaló que sí, mientras que un 48% señaló que no, asimismo, un 78% señaló no conocer las sanciones en las que puede incurrir en caso de no pagar sus tributos. Concluyendo que el rubro más representativo para financiar los servicios públicos, proviene de las transferencias del gobierno central, la recaudación tributaria busca satisfacer necesidades colectivas de la ciudadanía y que la potestad de crear nuevos tributos es prerrogativa de los gobiernos autónomos.

Como se aprecia, durante la aplicación de las encuestas de esta investigación, se desprende que existe poca labor por parte de la entidad para fomentar el pago de tributos de los contribuyentes, así

también, se las opiniones respecto de la importancia de pagarlos, está prácticamente divididos a la mitad, y también que más de 75% de os encuestados señaló no estar enterado de las sanciones en las que puede incurrir si no cancela los tributos oportunamente.

Hidalgo (2019), desarrolló la investigación intitulada “**Gestión Tributaria y Sustentabilidad Financiera en el Manejo y Tratamiento de Residuos Sólidos de los Gobierno Municipales de Loja, Quilanga y Calvas, por el periodo 2014-2016**”, para optar el grado de Magíster en Tributación por la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador, tuvo el propósito de evaluar los aspectos de operación y financiamiento de la gestión de residuos sólidos, así como la tasa impuesta por este proceso, en su análisis revisó las consideraciones presupuestales para esa actividad en cada municipio, concluyendo que “tasa como instrumento fiscal tiene por propósito coadyuvar a la recuperación de los costes de producción de un servicio público individualizado y mensurable”, así también, que la tasa con la que se financian los servicios de recolección de residuos son altos, bajos y bajos, respecto de los demás rubros de la gestión integral de residuos sólidos respectivamente en cada entidad. Finalmente, señala que en todos los casos el financiamiento de los arbitrios está predominante considerado por el presupuesto general de cada entidad, lo que no garantiza la sustentabilidad financiera de este servicio, pues no se centra en la tasa determinada.

Como se desprende de la lectura, existe entidades cuyo financiamiento a las actividades de servicios públicos, como el servicio de recolección de residuos sólidos, son financiados predominantemente por recursos provenientes del Estado central, y no por la aportación de tasas que los contribuyentes deben efectuar para la limpieza y adecuado ornato de tu municipalidad, lo cual no garantiza la sustentabilidad de dicho servicio, haciendo falta el correspondiente y significativo aporte de las tasas que efectúan los contribuyentes.

Cabrera (2014), desarrolló la investigación intitulada **“La Recaudación Tributaria de los gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Cayambe, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos en el Periodo 2008-2011”**, para optar el grado académico de Maestra en Tributación por la Universidad Andina Simón Bolívar, donde analiza la gestión recaudadora de estas entidades, concluyendo que la recaudación tributaria representa un volumen mucho menor que los ingresos por medio de las transferencias del gobierno central, así también, que no se aplican sanciones, debido a que las entidades analizadas son pequeñas y casi todos se conocen, incluido los personeros municipales; cuentan con una gestión de recaudación deficiente, tanto en la determinación y liquidación de impuestos, con ordenanzas desactualizadas y falta de cultura tributaria de los habitantes.

Lo narrado en el párrafo anterior da cuenta que la recaudación de los gobiernos locales, se ve limitada por la dimensión de su territorio, dado que, al ser pequeño, y todos conocerse, los personeros municipales estarían obviando imponer sanciones a los conocidos, también aquí resalta, la ausencia de cultura tributaria de los contribuyentes, lo genera que la dependencia del gobierno central se agrande considerablemente.

Jaramillo & Aucanchala (2013), desarrollaron la investigación intitulada “**Optimización de la Gestión de Recaudación Impuestos Seccionales, Aplicado en el Ilustre Municipio de Riobamba**”, para optar el grado académico de Magíster en Tributación por la Escuela Superior Politécnica del Litoral, tuvo como objeto efectuar una propuesta que optimice la recaudación de impuestos, el tipo de investigación fue aplicada y de alcance descriptivo. Como conclusión señalan que “se busca que exista mayor certeza en la información a los contribuyentes”.

Como se aprecia, es posible que las condiciones actuales de recaudación de una municipalidad mejoren, en base a buenas propuestas, las cuales pueden surgir a partir de conocer la realidad en la que se encuentra las variables de investigación, como puede ser el nivel de formalidad, la frecuencia en la que se brindan los servicios la determinación del arbitrio, entre otros aspectos que aborda la presente investigación.

Jácome (2012), desarrolló la tesis intitulada “**Simplificación de la Tributación Municipal**”, para obtener el grado académico de Magíster en Tributación por la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador, esta tesis tuvo como objetivo principal conocer a profundidad los impuestos establecidos por el distrito Metropolitano de Quito, para luego analizarlos y efectuar propuestas que permitan mejorar en primera instancia la recaudación de dichos impuestos y la administración de la entidad; para el cumplimiento de dicho objeto recopiló información de un periodo de cuatro años, comprendidos desde el año 2008 al año 2011 de tal forma que le permitiera determinar el comportamiento de los valores recaudados, en base a la información recaudada pudo establecer que dicha entidad cuenta con un área específica para la recolección de tributos, es decir, no tiene asignada otras labores, lo que le permite establecer objetivos realizables y resultados reales, así también, que la entidad ha creado nuevas tasas y viene implementando nuevas formas de recaudación, como son convenios con instituciones financieras, para la captación de estos ingresos.

Como se aprecia, esta investigación aborda un gran periodo de evaluación de la entidad, en el que además de evidenciar la existencia de un área específica de recaudación de impuestos municipales, también destaca que, en su facultad de crear nuevas tasas, la entidad lo ha efectuado, aumentando su recaudación; finalmente, la iniciativa de crear convenios con entidades financieras, es una gran oportunidad de acercar la oportunidad de tributar a los pobladores.

2.1.2 A Nivel Nacional

Márquez (2018), desarrolló la investigación intitulada **“Estrategia de Gestión para Mejorar la Recaudación Municipal en Lima Metropolitana”**, para optar al grado académico de Maestra en Tributación, con el objetivo de determinar que estrategia de gestión incidiría en mejorar la recaudación municipal, entre sus resultados determinó que las exoneraciones e inafectaciones inciden en la mejora de recaudación de tributos, que el 64% de encuestados señala que los planes de instrucción en tributos, mejora el cobro de impuestos municipales, que el 56% de los encuestados señala que la instrucción sobre impuestos, tasa y contribuciones facilitará los procesos de recaudación, que el 65% de los encuestados señala que un incremento en la frecuencia de servicio de serenazgo y limpieza, se debe a ligeras variaciones de incremento en la recaudación. Para finalmente concluir que la mejor estrategia para mejorar la recaudación municipal en Lima Metropolitana, así también, los niveles de recaudación mejorarían al practicar la educación tributaria, alentar la conciencia tributaria y aumentar los niveles de cultura tributaria.

De la lectura anterior se desprende que existe bajos niveles de cultura tributaria y conciencia tributaria; lo cual impacta negativamente en la recaudación fiscal de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Callao. La mejor de las estrategias que conllevaría a mejorar los niveles de recaudación es la exoneración e inafectación de tributos, disminuyendo estos en beneficio de los habitantes de dicho gobierno local.

Ríos (2017), desarrolló la investigación intitulada **“Estrategia de Recaudación Tributaria para Incrementar el Nivel de Cobranza en la Municipalidad Provincial de Cutervo”**, para optar el grado académico de Maestro en Tributación Nacional e Internacional por la Universidad Señor de Sipán, con el objetivo de proponer una estrategia de recaudación tributaria y contribuir con ello al incremento en los niveles de cobranza de la municipalidad, fue de diseño no experimental y de corte transversal, contó con una población de 56 157 habitantes y una muestra de 497. Utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario, para obtener resultados que analizó y de los cuales concluyó que existe un deficiente nivel de recaudación de impuestos, debido a la morosidad que mantienen los contribuyentes en el pago de sus obligaciones tributarias, así también a la desinformación que estos tienen respecto de dichas obligaciones, para lo cual propuso un plan que permita mejorar dicha condición.

Como se aprecia, la morosidad es uno de los principales factores que afectan la recaudación fiscal de esta municipalidad, además de tener mucha incidencia la falta de conocimiento de los contribuyentes sobre esta obligación tributaria, probablemente por la falta de difusión de las normas y beneficios para la comunidad el cumplir con dicha obligación.

Bernal (2017), desarrolló la investigación intitulada **“Estrategias de Recaudación Tributaria Creadas por el Gobierno Central y su Impacto en la Caja Fiscal del Distrito y Provincia de**

Chiclayo en el Periodo 2005 al 2015”, para optar al grado académico de Maestro en Ciencias con Mención en Tributación - Asesoría Fiscal por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con el objetivo de describir lineamientos que contribuyan a una efectiva cobranza de los tributos municipales para mejorar la recaudación fiscal del distrito y provincia de Chiclayo, producto del desarrollo efectuado concluyó que las estrategias impartidas por el gobierno central no tuvieron un impacto significativo en la región Lambayeque durante el periodo evaluado, de otra parte, y que la recaudación tributaria no crece ascendentemente, sino todo lo contrario y con inestabilidad en ciertos periodos debido a la inaplicabilidad de las políticas de recaudación.

Como se desprende del párrafo anterior no todas las estrategias propuestas por el gobierno central, tienen un impacto significativo en los gobiernos locales, pues estos, presentan sus propias limitaciones, como lo es la falta de aplicación de políticas recaudadoras, que generan decrecimiento en la recaudación fiscal de estos gobiernos locales.

Montes (2012), desarrolló la investigación intitulada **“Recaudación Tributaria y Servicios Públicos en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan 2007 - 2010”**, para optar el académico de Maestro en Gestión Pública por la Universidad Nacional del Centro del Perú, Con el objetivo principal de “determinar la influencia de la recaudación tributaria en la prestación de los servicios públicos”, contó con una muestra de 87 individuos, a quienes se les

aplicó un cuestionario para recabar la información necesaria para su procesamiento, concluyendo que la recaudación de impuestos es de vital importancia para la mejora de los servicios públicos, su relación es directa y positiva, con un buen índice de correlación (ascendente a 0,777) existe un incremento en la morosidad, debido a la falta de ordenamiento territorial, mecanismos de control y fiscalización, así como un adecuado programa de catastro.

Como se desprende del párrafo anterior, la morosidad de los contribuyentes en el pago de los arbitrios, se debe esencialmente a la falta de información de ubicación de estos contribuyentes, ya que no se cuenta con catastros actualizados que revelen el crecimiento poblacional de la comunidad, de otra parte, la relación existente entre la recaudación de impuestos y los servicios públicos es directa e igual a 0,777.

Espinoza (2006), desarrolló el trabajo de investigación intitulado **“Aspectos Teóricos y Prácticos para la Determinación de los Arbitrios Municipales en el Perú: Un Estudio de Ocho Municipalidades de las Provincias de Lima y Callao”**, para optar el grado académico de Maestro en Tributación y Política Fiscal por la Universidad de Lima, tuvo por finalidad analizar la problemática acaecida a partir de los parámetros mínimos de distribución del costo total de arbitrios y establecer recomendaciones que permitan evitar cuestionamientos legales sobre las tasas de los tributos. En su desarrollo analizó las ordenanzas municipales de ocho

municipalidades, relacionadas con las tasas de los arbitrios para el año 2006, identificando deficiencias en la determinación de dichos porcentajes, en los distintos conceptos (Limpieza, mantenimiento de parque y jardines, y seguridad). Entre sus conclusiones señala que para determinar la tasa de los arbitrios se utiliza el costo del servicio estatal, limitándose al costo máximo de dicha tasa (incluye costos directos e indirectos); así también, que las municipalidades analizadas no aplican correctamente los criterios de distribución de las tasas, esencialmente debido a una falta de información respecto del catastro actualizado de las entidades, y falta de cooperación interinstitucional.

En esta investigación se analizaron diversos aspectos de los arbitrios municipales, encontrando que se aplica un mismo monto por el concepto de limpieza a un terreno con edificación y a un terreno sin edificación, sin ser esto coherente con la realidad de generación de desechos de ambos predios, ni tampoco se toma en cuenta la cantidad de habitantes del predio, como medida complementaria, por lo que dichos aspectos, relacionados con los arbitrios municipales, inciden en los niveles de recaudación de las municipalidades analizadas.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 *Arbitrios Municipales*

Se les denomina así a las tasas a pagar por el concepto de mantenimiento o prestación de un servicio público, el cual es una tasa que constituye un tipo de tributo según el Código Tributario; el monto

de los Arbitrios se determina distribuyendo el costo total efectivo del servicio correspondiente entre todos los contribuyentes del distrito en función al beneficio real o potencial (Servicio de Administración Tributaria, 2021).

Son pagadores tributarios, “los propietarios de predios, ya sea que los habiten o no, así desarrollen actividades en ellos, se encuentren desocupados o cuando un tercero use el predio bajo cualquier título” (SATT, 2022).

Los arbitrios se clasifican en tres:

1. Limpieza Pública.

La limpieza pública es el recojo o recolección manual, “transporte, descarga y disposición final de los residuos provenientes de los predios de la jurisdicción respectiva. Barrido y lavado de calles y locales públicos” (Barrera, 2001).

2. Parques y Jardines Públicos.

Ello “comprende a los servicios de implementación, mantenimiento y mejoras de parques y jardines de uso público” (Barrera, 2001).

3. Servicio de Serenazgo.

“Comprende el mantenimiento y mejora del servicio de vigilancia pública y protección civil en procura de la seguridad ciudadana” (Barrera, 2001), los cuales, según DePeru.com (2022), tiene las siguientes funciones:

- Velar por la tranquilidad, orden, seguridad y una buena convivencia en el distrito.
- Realizar labores de ronda y patrullaje en general, sea a pie o en vehículos motorizados en coordinación con la Policía Nacional del Perú.
- Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo y procedimientos que dicte la Municipalidad conforme a ley.
- Orientar al ciudadano en caso requiera de algún tipo de información.
- Brindar asesoría en temas que competen al Comité de Seguridad Ciudadana y a las Juntas Vecinales acreditadas por la Municipalidad.

Es necesario señalar que, la frecuencia de los servicios de barrido de calles, es la repetición o suceso de tiempo, horario y veces con el que se realizan ciertas actividades de manera sistemática como es el caso de las empresas de servicios públicos los cuales prestan el servicio de limpieza y barrido de áreas públicas incluyendo el transporte y recolección de los residuos para conservar la sanidad y limpieza de los espacios y vías públicas; su determinación depende de la cantidad de basura que se deposita en las calles y la expresión para determinarla es: $\text{Monto (S/)} = \text{Metro lineales de Frontis} * \text{Tasa de Barrido según frecuencia del servicio}$ (El Peruano, 2017, pág. 4).

Un valor de frecuencia normal puede ser una vez a la semana, esta frecuencia es ajustable y puede variar por el aumento de

habitantes, predios, sectores residenciales, los sectores públicos como plazas de eventos, afueras de los estadios, frentes de alcaldías y parques, requieren de una mayor frecuencia, es por ello que la Municipalidad Provincial de Lambayeque intensificó el servicio con relación a otros años, incrementándose así de 7 a 12 veces al mes, en las zonas donde se prestaban el servicio con una frecuencia variable de 11, 14, 17 y 20 veces al mes, generando un incremento de recolección de residuos sólidos. En el año 2020 la Municipalidad provincial de Chiclayo ha previsto incrementar el servicio, ante el aumento de predios, comercios y mejoras en la infraestructura urbana dentro de los distritos, identificando así las calles y avenidas que requieren un mayor servicio, siendo estas agrupadas con el criterio de frecuencia de servicio, permitiendo de esta manera realizar una mejor programación de las actividades (Gerencia de Administración Tributaria de Lambayeque, 2020, pág. 10).

De otra parte, la frecuencia de los Servicios de Recolección de Residuos Sólidos, no será menor de tres (3) veces por semana, lo cual depende de diversos factores como la cantidad y la segregación en la fuente; así también, de las condiciones meteorológicas de la zona, así como la segregación en la fuente y recolección selectiva (Defensoría del Pueblo, 2019, pág. 86).

Como dato adicional se tiene que “en el año 2019, a nivel nacional urbano, de los hogares que cuentan con el servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos, el 58,6% recibió este

servicio diariamente, el 23,7% con frecuencia interdiaria y el 17,7% semanalmente” (INEI, 2020, pág. 37), esto nos demuestra que la frecuencia de prestación de este servicio aún no alcanza la totalidad del territorio nacional a nivel diario.

Así también, la tasa en los servicios de parques y jardines, según el artículo 69° de la Ley de Tributación Municipal, señala que su determinación deberá sujetarse a los criterios de racionalidad, que permita determinar el cobro exigido por el servicio prestado, basándose en el costo que demanda el servicio y su mantenimiento; así como el benéfico individual prestado de manera real y/o potencial, y que para la distribución entre los contribuyentes de una municipalidad, del costo de las tasas por servicios públicos o arbitrios, se deberá utilizar de manera vinculada y dependiendo del servicio público involucrado, entre otros criterios que resulten válidos para la distribución, como el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente (El Peruano, 2004, pág. 10).

En el año 2020 se hizo el informe técnico de los arbitrios, entre ellos el de limpieza pública, donde se considera el estudio de caracterización de los distritos; en lo referente al servicio de barrido de avenidas y calles de la ciudad de Lambayeque, el promedio de la fuente de generación residuos sólidos no domiciliaria es de 140,69 Kg/operario/día, y habiéndose realizado la estimación de la generación total de 6 049,64 Kg/día para una cantidad de 43 trabajadores de limpieza pública. Es así que Según la Ordenanza

Municipal N° 025-2020-MPLEs de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, para determinar el costo de la tasa de Servicio de Parques y Jardines se distribuye entre los predios, aplicando las categorías asociadas a la cercanía del predio respecto a las áreas verdes yuca organización y manteniendo lo realiza la Municipalidad. La distribución del costo de servicio de cada categoría se realiza ponderando los beneficios directos e indirectos reales y potenciales que ofrecen las áreas verdes a cada segmento o categoría de los predios en función a la ubicación de frente, cerca o lejos de área verde (MPL, 2020, pág. 14).

En cuanto a la tasa de los servicios de seguridad ciudadana, se entiende que la tasa es un precio establecido oficialmente para algunos artículos o servicios y proviene de la acción de tasar; en ese sentido la tasa con la cual se determina el costo total del servicio de Seguridad Ciudadana o comúnmente conocido como Serenazgo, se distribuye entre los predios de acuerdo a su ubicación, relacionada con la mayor o menor incidencia de peligrosidad según las zonas del servicio, como criterio para determinar el nivel de riesgo y demanda del servicio se emplea la siguiente fórmula: $\text{Monto (S/)} = \text{Tasa según uso y zona de riesgo del Predio}$ (El Peruano, 2017, pág. 14).

En otro contexto, abordando las acciones de los gobiernos locales, se tiene que el nivel de coercitividad en el pago de las tasas municipales, se define como el grado, intensidad o magnitud con el que se realiza una cobranza coactiva el cual sirve para forzar la

voluntad o la conducta de alguien frente a una obligación o una deuda. Dentro de las facultades de la Administración Tributaria está la Facultad de recaudación, esta capacidad obliga a recaudar el pago de la obligación tributaria, ya sea de manera intencionada o voluntaria, caso contrario, de manera coactiva. Lo que significa delimitar acciones de cobro o recaudación según el estado situacional de los coadyuvantes o también denominados contribuyentes, considerando el estado, la naturaleza y la antigüedad (Paulsen & Barrera, 2010, pág. 13).

Por su parte, en cuanto al nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios municipales, esta viene a ser la magnitud de vigilancia y fiscalización frente a los pagos de los arbitrios municipales, los culés son tributos de la especie tasa, el cual tiene un monto a pagar por la prestación de los servicios por parte de las municipalidades. Se debe tener en cuenta que para que exista un adecuado control, debe existir una jerarquía frente al área controlada, para que exista autoridad y responsabilidad, así como independencia de criterios de los controladores, a fin de evitar que no se informen desvíos o problemas, o, también que no se realicen controles. El control y supervisión permite tener un conocimiento y orden de la información de los contribuyentes que han cumplido y los no, con sus responsabilidades u obligaciones. Para llevar un adecuado control y supervisión existen leyes y nomas que se deben cumplir; el Órgano de Control Institucional (OCI) es una de

los encargados de llevar de supervisar el cumplimiento de las normas (CONDUCE TU EMPRESA, 2018).

2.2.2 Recaudación Fiscal

Es la recolección o el hecho de recibir, percibir dinero por una obligación tributaria, determinando así la cuantía de la recaudación total del impuesto y que será la parte más importante porque mediante esta recaudación se pagará los gastos de los servicios públicos que brinde el Estado (ENCICLOPEDIA FINANCIERA, 2014).

Asimismo, según Lecaros (2017) define a la Recaudación Fiscal como el proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación (pág. 53).

El estado tiene la capacidad y potestad de crear impuestos y por ende recaudar bajo el sustento de encargarse de las necesidades de la población tanto en el ámbito personal como empresarial, es así que, como consecuencia los ciudadanos están obligados a pagar, por los hechos, actos o negocios sin que exista una contraprestación directa por su pago.

Los pagos de tributos son la acción de acabar con un deber o deuda, entregando algo a cambio, puede ser en efectivo, en un bien o un servicio; a nivel tributario el Estado obliga a que se cancelen las obligaciones tributarias, las culés se basan en el concepto de que, si

el Estado te da un servicio, se debe realizar el reintegro o pago de este, ya sea a través de un recurso financiero, un bien o un servicio. Es así que el tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas (Sunat, 2017, pág. 1).

Bajo esta perspectiva, un tributo viene a ser, según Roldán (2017):

Una prestación pecuniaria que el Estado o Administración Pública puede exigir a los ciudadanos de un país o territorio. La cuantía y período de pago de los tributos se encuentra especificada por Ley y su incumplimiento puede llevar a sanciones monetarias y/o la cárcel.

Es potestad del estado exigir el pago de los tributos a los ciudadanos; así también, este pago es obligatorio para todos ellos, las excepciones se encuentran consideradas en la ley de la materia, y se aplica a nivel nacional. Con el pago de estos tributos se financian diversas actividades del estado peruano, como el funcionamiento de los aparatos estatales, (Ministerios y gobiernos locales, por citar un ejemplo), por ende, la importancia de dicho pago es sumamente relevante para el funcionamiento de una nación.

Por su parte, el porcentaje de la obligación tributaria recaudada, es una fracción o una cantidad determinada, de una responsabilidad fiscal la cual mide la cantidad total de dinero que se

debe conseguir con los de impuestos para que se pueda hacer obras y prestaciones de servicios públicos mediante el estado (Sunat, 2004).

Es la responsabilidad que el Estado atribuye al deudor tributario en este caso el contribuyente para que pague al Fisco de acuerdo con su capacidad económica, y estas obligaciones tienen el objetivo de cubrir y pagar el sostenimiento de los gastos del estado como el mantenimiento de las estructuras e instituciones, por lo que este tiene la facultad de reclamar el pago de tributos. El incumplimiento de las obligaciones tributarias dará lugar a las correspondientes sanciones tributarias, Para cumplir con las obligaciones tributarias es necesario acogerse a un régimen tributario, que es el conjunto de normas que rigen el cumplimiento de las obligaciones tributarias en relación con el pago de impuestos (Pauner, 2001).

En cuanto a la gestión de cobranza, Martínez & Valle, (2014) señalan que consiste en el desarrollo de actividades y estrategias para alcanzar el cobro de deudas, “estableciendo una comunicación y negociación con el cliente o usuario, por medio de las políticas internas de cobro con el fin de recobrar la deuda alcanzada con la entidad ya sea por recibir un bien o servicio”.

Para poder llevar a cabo una recaudación, es necesario tener una estrategia una de ellas podría ser el hacerle sentir al contribuyente o deudor tributario de los beneficios e importancia de estar al día con

los pagos de sus obligaciones, intentar conseguir promesas de pago por su parte.

Se debe señalar que la formalidad tributaria, es la condición necesaria o requisito establecido para la ejecución de ciertos actos públicos y el tributo viene a ser lo que cobra el estado por tener la capacidad tributaria amparada por ley, por prestar ciertos servicios públicos a favor de los ciudadanos y pueden ser impuestos, contribuciones y tasas. El Gobierno ha implementado algunos mecanismos de formalización, como el programa tu Empresa, o entregando subsidios económicos para aplacar la situación, así como prestamos en pandemia tal es Reactiva Perú entre otros. Por otro lado, actualmente existen regímenes tributarios para micro y pequeño empresario como el NRUS - Nuevo Régimen Único Simplificado, al cual puede acceder cualquier persona natural con negocio, teniendo en cuenta que la formalidad da ciertas ventajas como empresa o persona, tal es el caso que puedes ser sujeto de crédito para el sistema financiero, acceder a préstamos y evitar multas. Estas empresas, al no tener una formalidad tributaria, no han podido acceder a estos créditos de financiamiento. Sin embargo, se hace necesario una reforma estructural para que más empresas puedan formalizarse y así poder acceder a capitales importantes que les permitan competir con otras organizaciones (Sunat, 2020).

Se entiende como porcentaje de recaudación a la estadística tributaria que brinda información detallada sobre el desempeño fiscal

de un país o países, permitiendo la evaluación y comparación de los resultados periódicamente, como resultado, se puede realizar la toma de acciones y estrategias cuyo objetivo es mejorar las políticas tributarias y de gasto público para apoyar un mayor crecimiento económico y una distribución del ingreso más justa en las regiones. Es así que el Perú el año 2021 recaudo 140 000 millones de soles que equivale a un 16,1 % de su Producto Interno Bruto (PIB), la mayor tasa de los últimos siete años, 44,4 % mayor al 2020 y un 19,2 % superior a 2019. Es de precisar que las estrategias de cobranza también influyen en el Porcentaje de Recaudación y que, según el superintendente de la Sunat, Luis Enrique Vera, se recuperó más de 6 600 millones de soles (SWI, 2022).

Es de precisar que los tres servicios que los gobiernos locales tienen la obligación de brindar y mantener (barrido de calles, recojo de residuos sólidos y seguridad ciudadana), no recaudan en igual medida, pues esto puede variar según la demanda del servicio y la zonificación del sector.

Así también, la determinación de sanciones, es la facultad otorgada por Ley, que representa para la administración tributaria una herramienta para contrarrestar el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, con el objetivo de disminuir el incumplimiento de las mismas; las sanciones se dan mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar para determinar el monto de la sanción entre otras sanciones con el fin de

corregir determinadas acciones de incumplimiento de la normativa y poder desalentar el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del deudor tributario (Código Tributario, 2004, pág. 154).

Tras el incumplimiento de las obligaciones tributarias ya sea por evasión, elusión de pagos tributarios, este acarrea fuertes sanciones incluida el cese de operaciones del contribuyente como persona o empresa; es por ello que las empresas deben acogerse a un Régimen Tributario, que es el conjunto de normas que regulan el cumplimiento de las obligaciones fiscales vinculadas al pago de tributos; estos pueden ser Régimen Único Simplificado (RUS), Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER), Régimen General del Impuesto a la Renta (RG), es de precisar que el régimen a acogerse depende de los ingresos y gastos que estos pesaban, en el caso del RUS y el RER son más para las Micro y Pequeñas empresas, es por ello que presentan mayor ventaja a nivel del costo impositivo; sin embargo en el RG deben realizar un pago mensual del Impuesto a la Renta ya sea por el método de coeficientes o el método del 2% de los ingresos netos. Es así que en el caso de incumplimiento de los pagos tributarios la SUNAT puede sancionar mediante multas dependiendo a la UIT, comiso de bienes hasta que se demuestre la propiedad y el origen, cierre temporal de establecimientos hasta un máximo de 10 días, internamiento temporal de vehículos hasta por 30 días como máximo y pegando carteles o sellos o letreros en el establecimiento del contribuyente infractor (Codigo Tributario, 2000).

2.3 Definiciones de Términos Básicos (Glosario)

- a. **Beneficio.-** “Derecho que compete por ley o cualquier otro motivo” (RAE, 2022).
- b. **Cobranza Coactiva.-** “Es el procedimiento que utiliza la SUNAT para exigir el cumplimiento de las deudas tributarias que no hayas podido pagar” (Sunat, 2020).
- c. **Coercitividad.-** “Que sirve para forzar la voluntad o la conducta de alguien” (RAE, 2022).
- d. **Contribución.-** “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales” (Código Tributario, 2013, Norma II del Título Preliminar).
- e. **Contribuyente.-** “Es la persona física o jurídica que debe cumplir con las obligaciones tributarias impuestas por la normativa tributaria” (Trujillo, 2020).
- f. **Control y Supervisión.-** “Son todas las actividades que se realicen para operar y controlar el esfuerzo de los hombres, con el objeto de que éstos, en grupo o individualmente cumplan con las funciones o tareas que le han sido asignadas” (cmicvictoria, 2012).
- g. **Deuda Tributaria.-** “Está constituida por el tributo, las multas y los intereses” (Código Tributario, 2013, Artículo 28°).
- h. **Formalidad Tributaria.-** Es el acto que “permite acreditar el patrimonio de la empresa, así como los flujos de efectivo y contrastarlos con los impuestos pagados, para proyectar la eventual liquidez de esta. Asegurar una justa competencia de precios” (Sánchez L. , 2020).
- i. **Gestión.-** “conjunto de procedimientos y acciones que se llevan a cabo

para lograr un determinado objetivo” (Westreisher, 2020).

- j. Obligación Tributaria.-** “Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Decreto Supremo n.º 135-99-EF, 1999, pág. 6).
- k. Orden de Pago.-** “Es el acto en virtud del cual la Administración exige al deudor tributario la cancelación de la deuda tributaria, sin necesidad de emitirse previamente la Resolución de Determinación” (Código Tributario, 2013, Artículo 78º).
- l. Recaudación.-** “es la suma de los ingresos que por ley tributaria puede tener el estado” (Universidad Nacional de Rosario, 2015).
- m. Sanciones Tributarias.-** “Es un mal infringido a un administrado en ejercicio de la correspondiente potestad administrativa por un hecho o una conducta constitutiva de infracción tributaria” (Moreano, 2015, pág. 19).
- n. Barrido de Calles.-** Es la actividad mediante la cual se pretende “dejar las áreas y vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera **que** dichas zonas queden libres de papeles, hojas, arenilla y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente” (seambiental, 2020).
- o. Parques y Jardines.-** “Espacios utilizados por el público en general, comprendidos las áreas verdes y de recreo, con vegetación ornamental o para sombra, dedicadas al ocio, esparcimiento o práctica de deportes” (Environmental Science, 2022).
- p. Residuos Sólidos.-** Se refiere “a aquellos que se producen específicamente dentro de los núcleos urbanos y sus zonas de influencia.

Estos residuos suelen ser producidos en los domicilios particulares (casas, apartamentos, etc.), las oficinas o las tiendas” (Sánchez J. , 2020).

q. Seguridad Ciudadana.- “Es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica” (PNUD, 2014).

r. Tributos.- Son entendidos “como un tipo de aportación que todos los ciudadanos deben pagar al Estado para que este los redistribuya de manera equitativa o de acuerdo a las necesidades del momento” (BBVA, 2022).

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis General

Los arbitrios municipales inciden considerablemente en la recaudación fiscal de los gobiernos locales en la provincia de Lambayeque, periodos 2019 - 2020.

3.2 Hipótesis Específicas

- a) La frecuencia de los servicios de barrido de calles, índice en el pago de tributos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.
- b) La frecuencia de los servicios de recolección de residuos incide en el porcentaje de la obligación tributaria recaudada en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.
- c) La tasa en los servicios de parques y jardines, incide en la gestión de cobranza de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.
- d) La tasa de los servicios de seguridad ciudadana, incide en la formalidad tributaria en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.
- e) El nivel de coercitividad en el pago de las tasas municipales, incide en porcentaje de recaudación en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.
- f) El nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios municipales, incide en la determinación de sanciones en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.

3.3 Operacionalización de Variables

VARIABLE INDEPENDIENTE

Tabla 1

Arbitrios Municipales.

Definición conceptual	Definición Operacional	Escala Valorativa
	INDICADORES	
<p>“Son las tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente” (Decreto Legislativo N° 776, 1993, artículo 68°), “son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, los cuales son aprobados mediante ordenanza” (SAT, 2021).</p>	<p>X1: Frecuencia de los Servicios de Barrido de Calles.</p> <p>X2: Frecuencia de los Servicios de Recolección de Residuos Sólidos.</p> <p>X3: Tasa en los Servicios de Parques y Jardines.</p> <p>X4: Tasa de los Servicios de Seguridad Ciudadana.</p> <p>X5: Nivel de coercitividad en el pago de las tasas municipales.</p> <p>X6: Nivel de control y supervisión de en el pago de los arbitrios municipales.</p>	Nominal

VARIABLE DEPENDIENTE

Tabla 2

Recaudación Fiscal.

Definición conceptual	Definición Operacional	Escala Valorativa
INDICADORES		
Buján (2018) señala que “la recaudación fiscal es usualmente el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que las diferentes personas deben pagar y que varían dependiendo de su actividad laboral, en sus condiciones de vida” (p. 4).	Y1: Pago de tributos.	
	Y2: Porcentaje de la obligación tributaria recaudada.	
	Y3: Gestión de cobranza.	Nominal
	Y4: Formalidad tributaria.	
	Y5: Porcentaje de recaudación.	
	Y6: Determinación de sanciones.	

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1 Diseño Metodológico

En relación al diseño metodológico, esta investigación es de tipo básica, pues intenta acrecentar el conocimiento existente en materia de arbitrios y su relación con la recaudación fiscal. De otra parte, es de nivel correlacional y de corte longitudinal; se evaluó el periodo de los años 2019-2020, intentando mostrar la relación existente entre la variable dependiente e independiente, cuenta con un enfoque cuantitativo; luego relacionó las variables y se obtuvieron los valores que permitieron describir su comportamiento; y de diseño no experimental, pues la investigadora no alteró el comportamiento de las variables, sino, que observó el comportamiento que estas tuvieron en un entorno natural en el que se desarrollan.

4.2 Población y Muestra

Dada la naturaleza de la investigación, la población la constituyen todos los trabajadores de los gobiernos locales que pertenecen al área de recaudación (rentas, tesorería, entre otras denominaciones utilizadas en los gobiernos locales), que se encuentran en la jurisdicción de la provincia de Lambayeque, los cuales son:

Tabla 3*Población de la Investigación.*

Ítem	Gobierno Local	Trabajadores del Área de Recaudación
1	Lambayeque	8
2	Chóchope	4
3	Íllimo	4
4	Jayanca	4
5	Mochumí	3
6	Mórrope	6
7	Motupe	5
8	Olmos	5
9	Pacora	4
10	Salas	2
11	San José	3
12	Túcume	4
Total		52

Para el caso de la determinación de la muestra, se utilizó el método probabilístico, mediante la siguiente expresión matemática:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{\varepsilon^2(N - 1) + Z^2 * P * Q} \quad (1)$$

Donde:

Z (1,96): Valor de la distribución normal, para un nivel de confianza de 95%.

P (0,50): Proporción de éxito.

Q (0,50): Proporción de fracaso (Q = 1 - P).

ε (0,05): Tolerancia al error.

N (52): Tamaño de población.

n (?): Tamaño de la muestra.

Por lo que la muestra para esta tesis, luego de aplicar la ecuación n.º 1 fue ascendente a 46 trabajadores.

4.3 Técnicas de Recolección de Datos

La técnica que se utilizó fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, que consistió en preguntas con alternativa de respuesta en escala tipo Likert, para la confiabilidad se utilizó el estadístico de Alpha de Cronbach, como se muestra a continuación.

Tabla 4

Confiabilidad del Instrumento (Alpha de Cronbach).

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,908	14

Como se aprecia en el cuadro anterior, la confiabilidad del instrumento es muy alto. Las estadísticas de total de elemento del Alpha de Cronbach, se muestran en el Anexo n.º 3.

4.4 Técnicas para el Procesamiento de la Información

Para el procesamiento de información se utilizó soportes informáticos como Excel y el paquete SPSS Statistics, este último ha tomado mayor representación en los estudios de carácter relacional, por lo que, será el soporte informático a utilizar en la presente investigación, cuya utilidad radica en la posibilidad de entregar resultados descriptivos, así como inferenciales, los cuales nos permiten afirmar posibles comportamientos de las variables.

Para comprobar las hipótesis de esta investigación se utilizó la prueba de Chi-cuadrado.

4.5 Aspectos Éticos

En el desarrollo de la presente tesis se tomó en consideración todos los aspectos constituidos en el Código de Ética de la Universidad de San Martín de Porres, abarcando aspectos, como la objetividad, responsabilidad, competencia, confidencialidad e individualidad.

De otra parte, durante el desarrollo de la investigación se tomó en cuenta que todos los actores e involucrados participen de manera voluntaria, informando oportunamente los fines para los cuales se aplicará el cuestionario; así como la confidencialidad de la información recabada, siendo escrupulosamente cuidadosos del correcto procesamiento y la legalidad de los resultados obtenidos; para el posterior depósito en el repositorio institucional de esta casa superior de estudios y su publicación objetiva.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1 Interpretación de Resultados

1. Frecuencia de los Servicios de Barrido de Calles

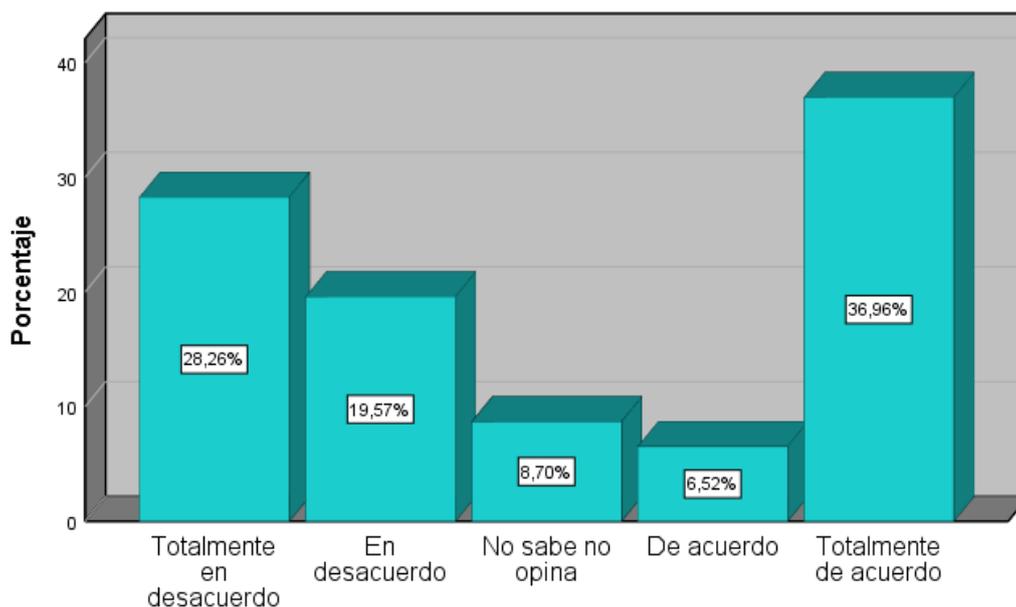
Tabla 5

Para usted ¿Existe una adecuada frecuencia de los servicios de barrido de calles a nivel de la provincia de Lambayeque?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	13	28,26	28,26	28,26
	En desacuerdo	9	19,57	19,57	47,83
	No sabe no opina	4	8,70	8,70	56,52
	De acuerdo	3	6,52	6,52	63,04
	Totalmente de acuerdo	17	36,96	36,96	100,00
	Total	46	100,00	100,00	

Figura 1

Frecuencia de los Servicios de Barrido de Calles.



Fuente: Tabla 5.

Interpretación y Análisis:

En la pregunta 1, el 36.96% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo con que la frecuencia del barrido de las calles es el adecuado, un 6.52% sólo de acuerdo, un 8,70% no sabe no opina, un 19,57%, manifestó estar en desacuerdo, mientras que un 28,26% de los encuestados señaló estar totalmente en desacuerdo. Esta proporción de resultados, se explica en que según señalan los encuestados, existen zonas donde el barrido de calles, es muy irregular, no siendo constante su frecuencia, por eso muchos de los encuestados, que residen en esas zonas, señalaron estar totalmente en desacuerdo con la frecuencia de barrido de calles.

2. Frecuencia de los Servicios de Recolección de Residuos Sólidos

Tabla 6

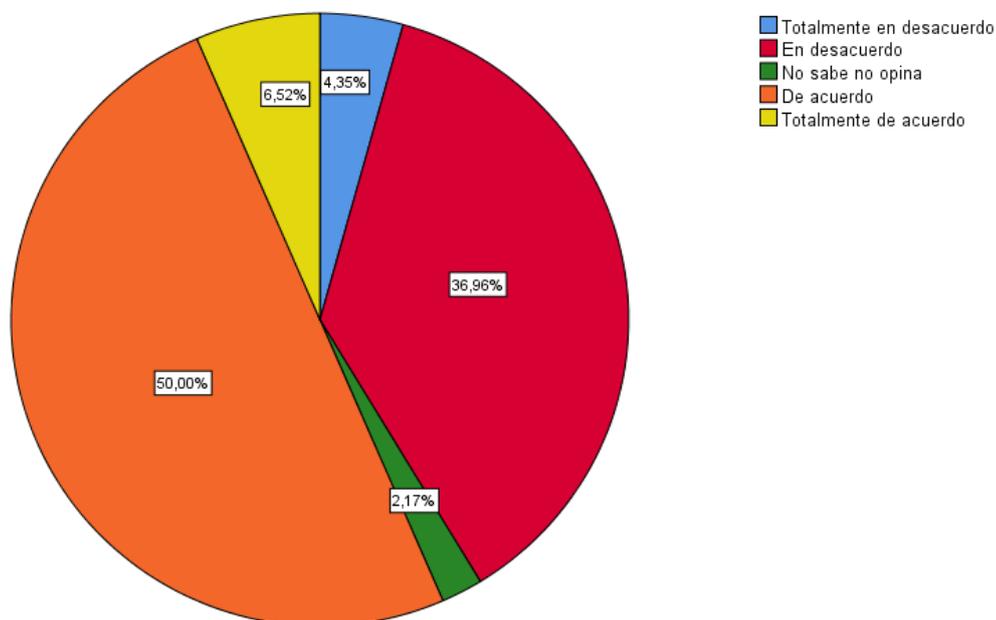
En su opinión ¿Es apropiada la frecuencia de los servicios de recolección de residuos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,35	4,35	4,35
	En desacuerdo	17	36,96	36,96	41,30
	No sabe no opina	1	2,17	2,17	43,48
	De acuerdo	23	50,00	50,00	93,48
	Totalmente de acuerdo	3	6,52	6,52	100,00
	Total	46	100,00	100,00	

Los resultados que se muestran en la tabla anterior, se representan en la gráfica circular siguiente.

Figura 2

Frecuencia de los Servicios de Recolección de Residuos.



Fuente: Tabla 6.

Interpretación y Análisis:

En la pregunta 2, solo el 6,52% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo con la frecuencia de frecuencia de los servicios de recolección de residuos sólidos, un 50,00% señaló estar de acuerdo, un 2,17%, manifestó que no sabe no opina, un considerable 36,96% señaló estar en desacuerdo con esta frecuencia, y una pequeño 4,35% de los encuestados manifestó estar totalmente en desacuerdo con ella. Esta proporción de resultados, se explica en que según señalan los encuestados, existen zonas donde la recolección de residuos, es muy irregular, no siendo constante su frecuencia, por eso muchos de los encuestados, que residen en esas zonas, señalaron estar en desacuerdo con la frecuencia de recolección de residuos.

3. Tasa en los Servicios de Parques y Jardines

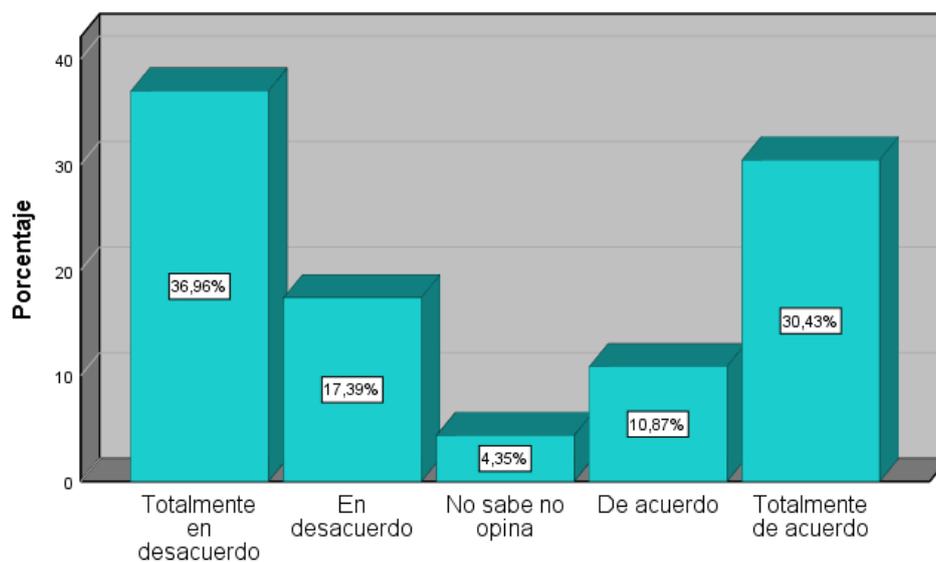
Tabla 7

Considera usted apropiada la tasa por los servicios de parques y jardines en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	17	36,96	36,96	36,96
	En desacuerdo	8	17,39	17,39	54,35
	No sabe no opina	2	4,35	4,35	58,70
	De acuerdo	5	10,87	10,87	69,57
	Totalmente de acuerdo	14	30,43	30,43	100,00
	Total	46	100,00	100,00	

Figura 3

Tasa por los Servicios de Parques y Jardines.



Fuente: Tabla 7.

Interpretación y Análisis:

En la pregunta 3, un 30,43% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo con la tasa por los servicios de parques y jardines, un 10,87% señaló estar

de acuerdo, un 4,35%, manifestó que no sabe no opina, un 17,39% señaló estar en desacuerdo con esta tasa, y un considerable 36,96% de los encuestados manifestó estar totalmente en desacuerdo con ella. Sobre este último aspecto, cabe precisar que los que respondieron de esta manera, en realidad quisieron señalar que les parece muy poco la tasa que se paga por los parque y jardines.

4. Tasa de los Servicios de Seguridad Ciudadana

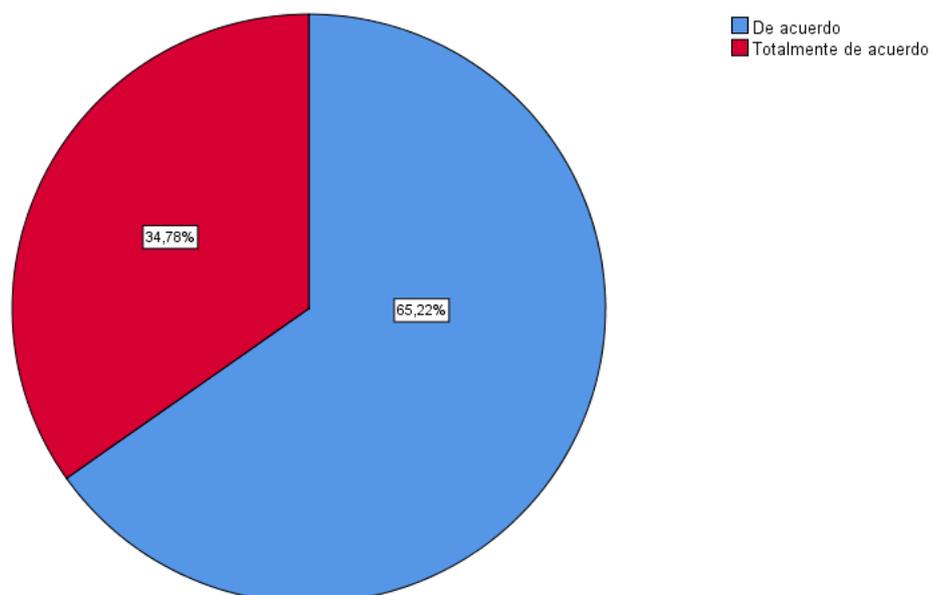
Tabla 8

En su opinión ¿Es necesario el pago de la tasa por los servicios de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	30	65,22	65,22	65,22
	Totalmente de acuerdo	16	34,78	34,78	100,00
	Total	46	100,00	100,00	

Figura 4

Tasa por los Servicios de Seguridad.



Fuente: Tabla 8.

Interpretación y Análisis:

En la pregunta 4, el 65.22% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo con la necesidad del pago de la tasa por los servicios de seguridad ciudadana; y un 34,78% señaló estar de acuerdo. Como se aprecia, respecto del pago de la tasa por seguridad, la respuesta es prácticamente unánime, siendo que, en términos generales, todos consideran necesaria el pago de dicho servicio.

5. Nivel de coercitividad en el pago de las tasas municipales

Tabla 9

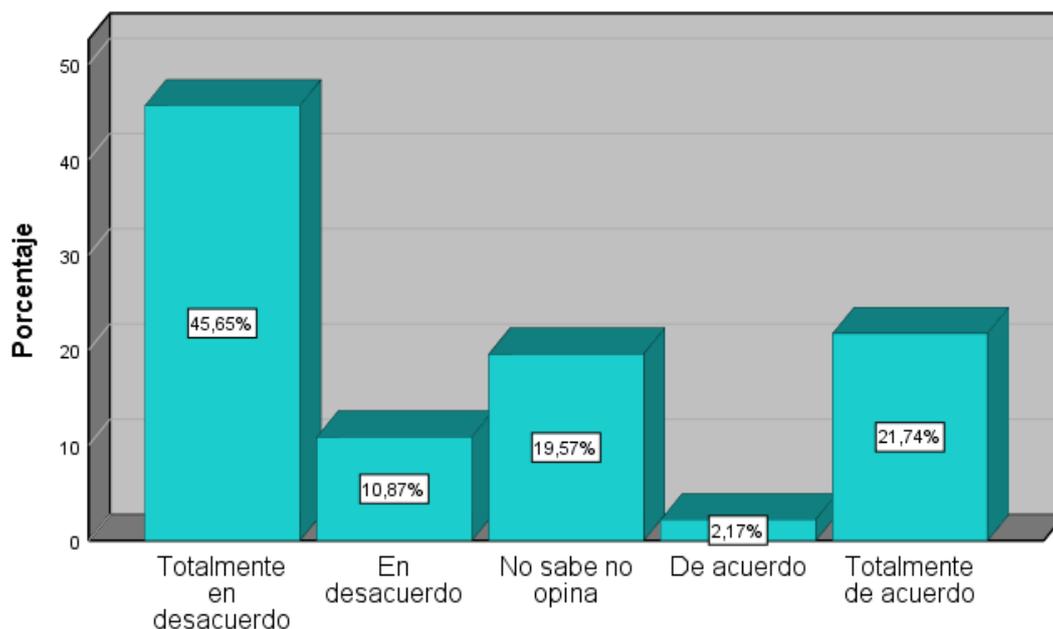
¿Considera que existe coercitividad en el pago de las tasas municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	21	45,65	45,65	45,65
	En desacuerdo	5	10,87	10,87	56,52
	No sabe no opina	9	19,57	19,57	76,09
	De acuerdo	1	2,17	2,17	78,26
	Totalmente de acuerdo	10	21,74	21,74	100,00
	Total	46	100,00	100,00	

Los resultados que se muestran en la tabla anterior, se representan en la gráfica circular siguiente.

Figura 5

Coercitividad en el Pago de las Tasas Municipales.



Fuente: Tabla 9.

Interpretación y Análisis:

En la pregunta 5, un 21,74% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo con la coercitividad en el pago de tasas municipales, un 2,17% señaló estar de acuerdo, un 19,57%, manifestó que no sabe no opina, un 10,87% señaló estar en desacuerdo con este nivel de coercitividad, y un considerable 45,65% de los encuestados manifestó estar totalmente en desacuerdo con ella. Respecto de estos resultados, los encuestados además señalaron que los gobiernos locales no suelen darle la debida importancia al cumplimiento de los deberes tributarios de los contribuyentes, sin disponer medidas que exhorten a efectuar dicho pago.

6. Nivel de control y supervisión de en el pago de los arbitrios municipales

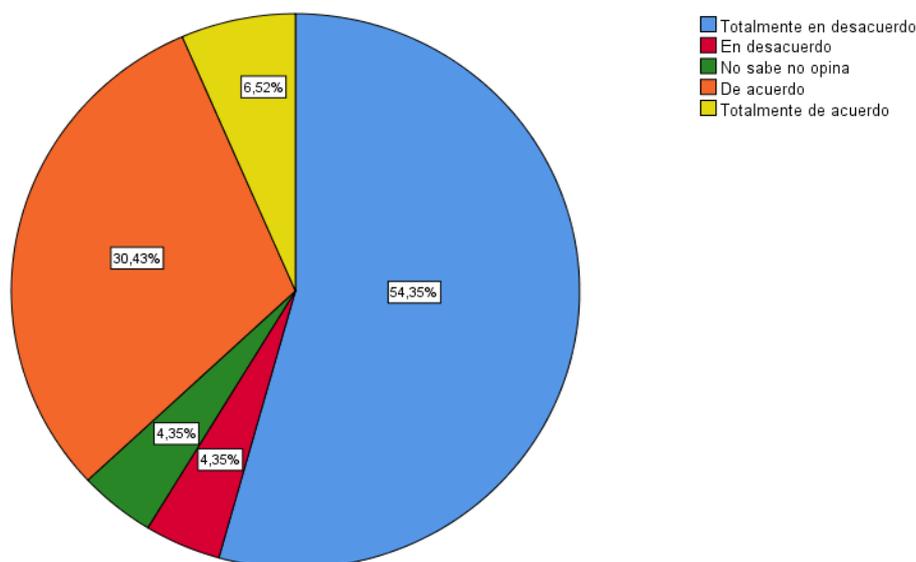
Tabla 10

Para usted ¿Es coherente el nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	25	54,35	54,35	54,35
	En desacuerdo	2	4,35	4,35	58,70
	No sabe no opina	2	4,35	4,35	63,04
	De acuerdo	14	30,43	30,43	93,48
	Totalmente de acuerdo	3	6,52	6,52	100,00
	Total	46	100,00	100,00	

Figura 6

Nivel de Control y Supervisión en el Pago de los Arbitrios Municipales.



Fuente: Tabla 10.

Interpretación y Análisis:

En la pregunta 6, un 6,52% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo con el nivel de control y supervisión del pago de arbitrios en los gobiernos locales, un 30,43% señaló estar de acuerdo, un 4,35%, manifestó que no sabe no

opina, un 4,35% señaló estar en desacuerdo, y un considerable 54,35% de los encuestados manifestó estar totalmente en desacuerdo con este nivel. Los encuestados además manifestaron, que el control y supervisión se limita únicamente a un control cuantitativo (arqueo de caja) sin evaluar si realmente se paga lo que le corresponde.

7. Arbitrios Municipales

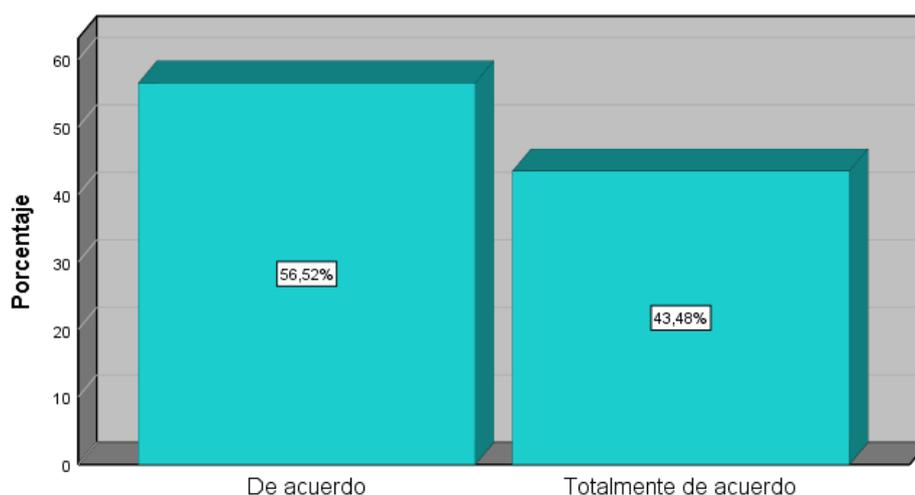
Tabla 11

¿Considera usted importante el pago de Arbitrios Municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	26	56,52	56,52	56,52
	Totalmente de acuerdo	20	43,48	43,48	100,00
	Total	46	100,0	100,0	

Figura 7

Importancia del Pago de Arbitrios Municipales.



Fuente: Tabla 11.

Interpretación y Análisis:

En la pregunta 7, un 43,48% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo con la coercitividad en el pago con la importancia del pago de arbitrios municipales, y un 56,52% señaló estar de acuerdo. Como es de apreciar, respecto de la importancia de pagar los arbitrios municipales, prácticamente todos encuestados están de acuerdo con dicho pago.

8. Pago de tributos.

Tabla 12

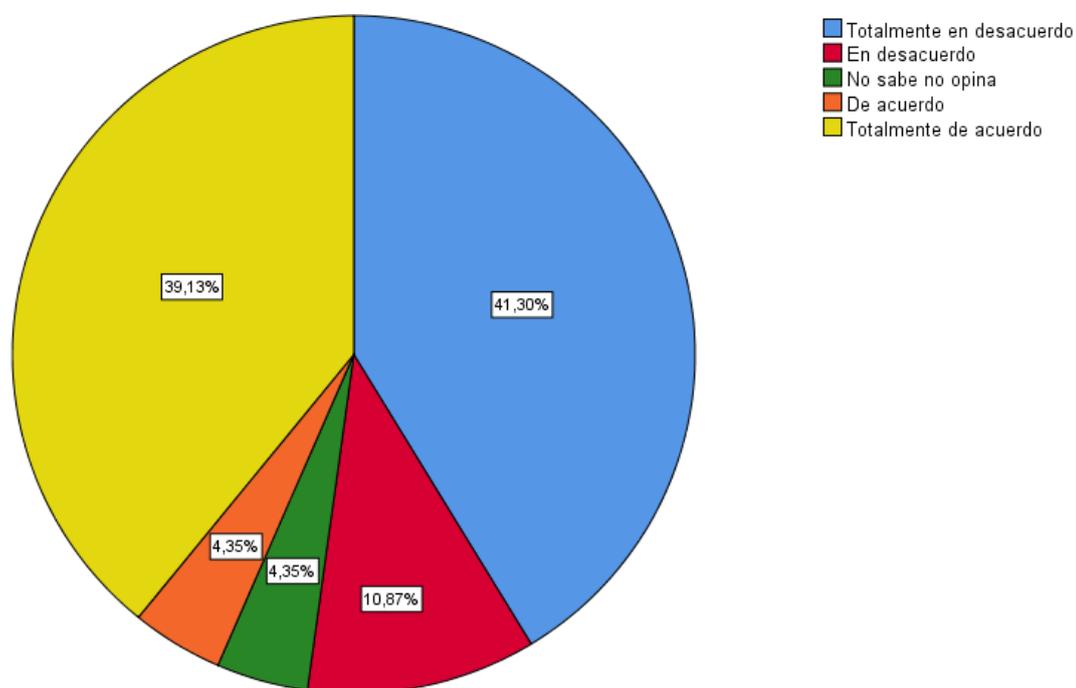
¿Está de acuerdo con el pago de tributos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	19	41,30	41,30	41,30
	En desacuerdo	5	10,87	10,87	52,17
	No sabe no opina	2	4,35	4,35	56,52
	De acuerdo	2	4,35	4,35	60,87
	Totalmente de acuerdo	18	39,13	39,13	100,00
	Total	46	100,00	100,00	

Los resultados que se muestran en la tabla anterior, se representan en la gráfica circular siguiente.

Figura 8

Conformidad con el Pago de Tributos.



Fuente: Tabla 12.

Interpretación y Análisis:

En la pregunta 8, un 39,13% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo con el pago de tributos municipales, un 4,35% señaló estar de acuerdo, otro 4,35%, manifestó que no sabe no opina, un 10,87% señaló estar en desacuerdo, y un considerable 41,30% de los encuestados manifestó estar totalmente en desacuerdo con dicho pago. Respecto de estos resultados, los encuestados además señalaron que el monto de pago de estos tributos es bajo, razón por la cual un gran grupo de encuestados señala no estar totalmente en desacuerdo.

9. Porcentaje de la obligación tributaria recaudada

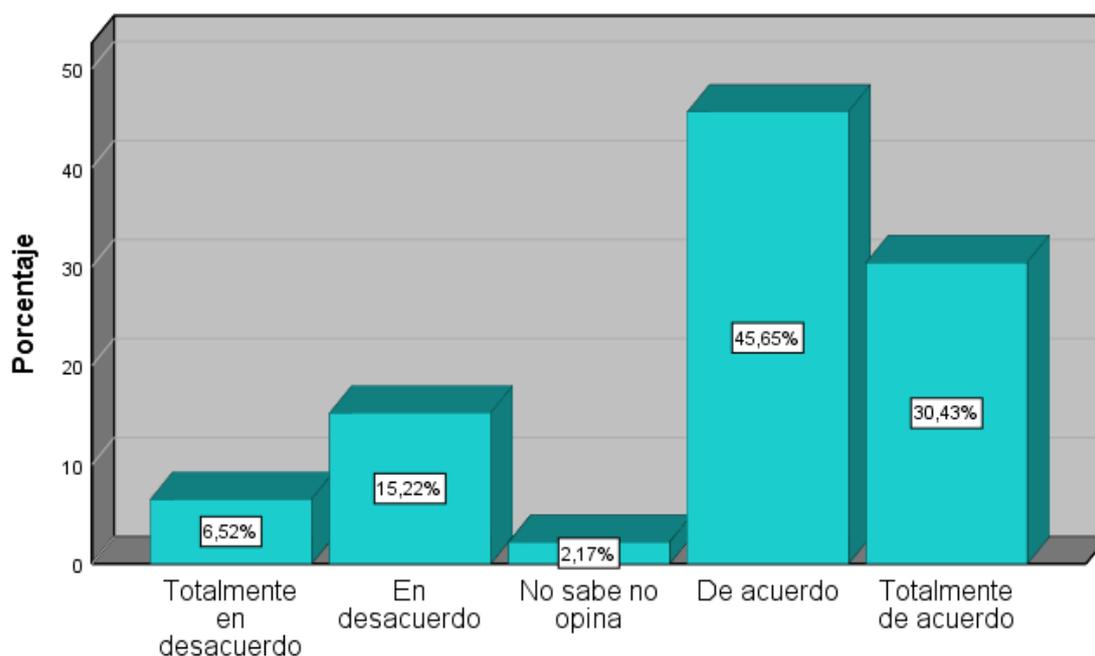
Tabla 13

Para usted ¿Es importante la determinación de la obligación del porcentaje del arbitrio municipal en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	6,52	6,52	6,52
	En desacuerdo	7	15,22	15,22	21,74
	No sabe no opina	1	2,17	2,17	23,91
	De acuerdo	21	45,65	45,65	69,57
	Totalmente de acuerdo	14	30,43	30,43	100,00
	Total	46	100,00	100,00	

Figura 9

Determinación de la Obligación del Porcentaje del Arbitrio Municipal.



Fuente: Tabla 13.

Interpretación y Análisis:

En la pregunta 9, un 30,43% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo con la importancia de determinar la obligación tributaria, un 45,65% señaló estar de acuerdo, un 2,17%, manifestó que no sabe no opina, un 15,22% señaló estar en desacuerdo, y un 6,52% de los encuestados manifestó estar totalmente en desacuerdo. Se aprecia que gran parte de los encuestados señala estar conforme con la importancia que tiene la determinación porcentaje de los arbitrios en los gobiernos locales.

10. Gestión de cobranza

Tabla 14

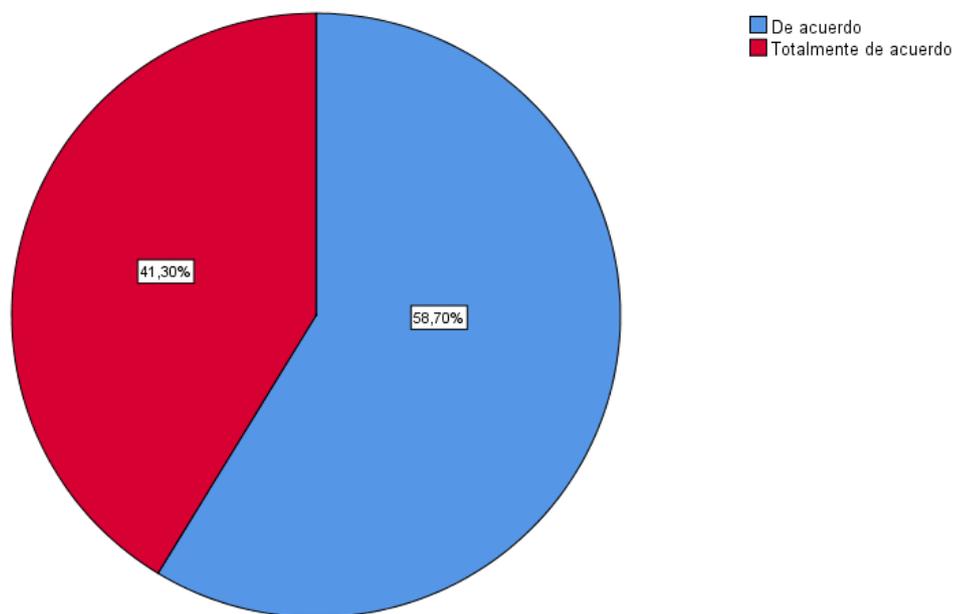
Para usted ¿Es importante la Gestión de cobranzas en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	27	58,70	58,70	58,70
	Totalmente de acuerdo	19	41,30	41,30	100,00
	Total	46	100,00	100,00	

Los resultados que se muestran en la tabla anterior, se representan en la gráfica circular siguiente.

Figura 10

Importante de la Gestión de Cobranzas.



Fuente: Tabla 14.

Interpretación y Análisis:

En la pregunta 10, un 41,30% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo con la importancia de gestionar las cobranzas de los gobiernos locales, y un 58,70% señaló estar de acuerdo. Como es de apreciar, todos encuestados están de acuerdo con que se gestione la cobranza de arbitrios en los gobiernos locales de Lambayeque.

11. Formalidad tributaria

Tabla 15

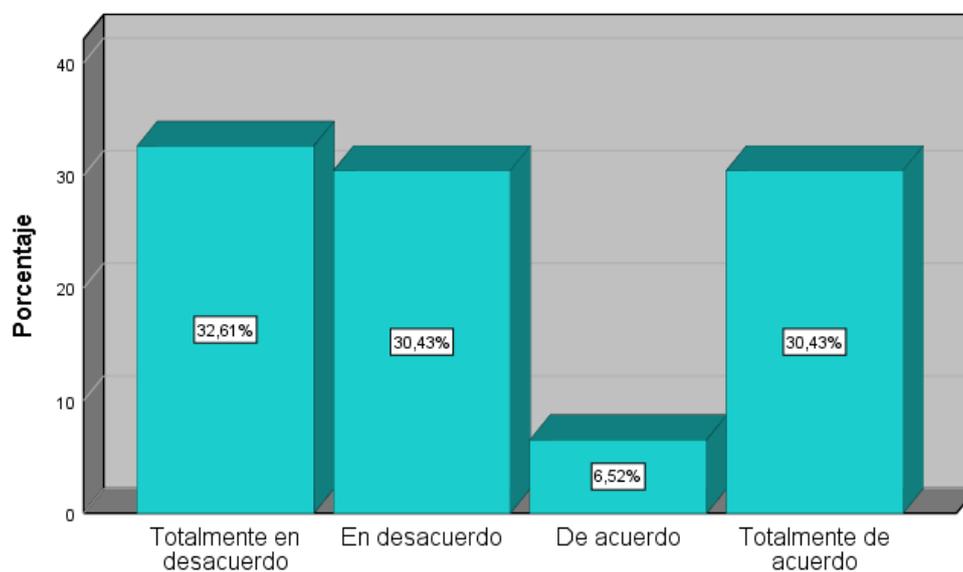
¿Existe formalidad tributaria a nivel de la provincia de Lambayeque?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	15	32,61	32,61	32,61
	En desacuerdo	14	30,43	30,43	63,04
	De acuerdo	3	6,52	6,52	69,57
	Totalmente de acuerdo	14	30,43	30,43	100,00
Total		46	100,00	100,00	

Los resultados que se muestran en la tabla anterior, se representan en la gráfica de barras siguiente.

Figura 11

Existencia de la Formalidad Tributaria.



Fuente: Tabla 15.

Interpretación y Análisis:

En la pregunta 11, un 30,43% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo con la formalidad tributaria en la provincia de Lambayeque, un 6,52% señaló estar de acuerdo, un 30,43% señaló estar en desacuerdo, y un 32,61% de los encuestados manifestó estar totalmente en desacuerdo. Como se aprecia, existe una alta consideración respecto de que la formalidad tributaria no es la adecuada, razón que contribuye a que los niveles de recaudación no sean reales ni óptimos, pues solo se obliga a tributar a los contribuyentes formales.

12. Porcentaje de recaudación

Tabla 16

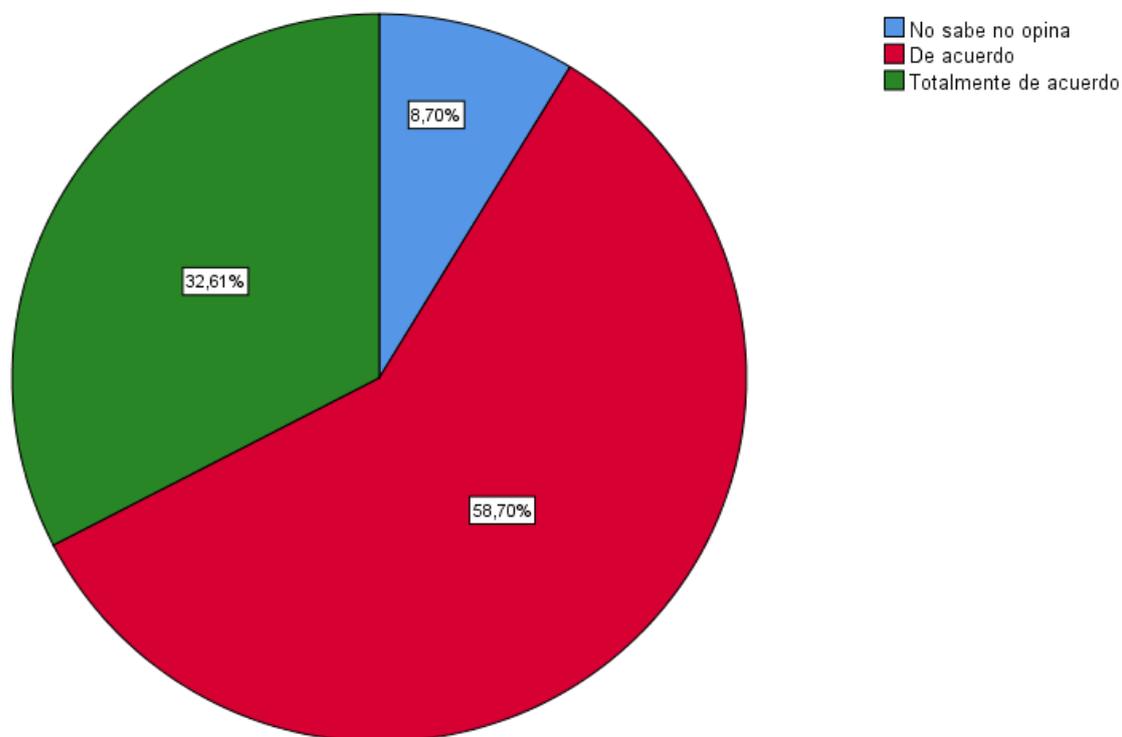
En su opinión ¿Es importante la recaudación de arbitrios a nivel de la provincia de Lambayeque?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No sabe no opina	4	8,70	8,70	8,70
	De acuerdo	27	58,70	58,70	67,39
	Totalmente de acuerdo	15	32,61	32,61	100,00
	Total	46	100,00	100,00	

Los resultados que se muestran en la tabla anterior, se representan en la gráfica circular siguiente.

Figura 12

Recaudación de Arbitrios.



Fuente: Tabla 16.

Interpretación y Análisis:

En la pregunta 12, un 32,61% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo con la importancia de recaudar arbitrios, un 58,70% señaló estar de acuerdo y un 8,70%, manifestó que no sabe no opina. No cabe duda que la recaudación de impuestos es importantes para todas las entidades públicas, y la provincia de Lambayeque y sus gobiernos locales no son la excepción, por lo que, los encuestados así lo hacen notar en el presente resultado.

13. Determinación de sanciones

Tabla 17

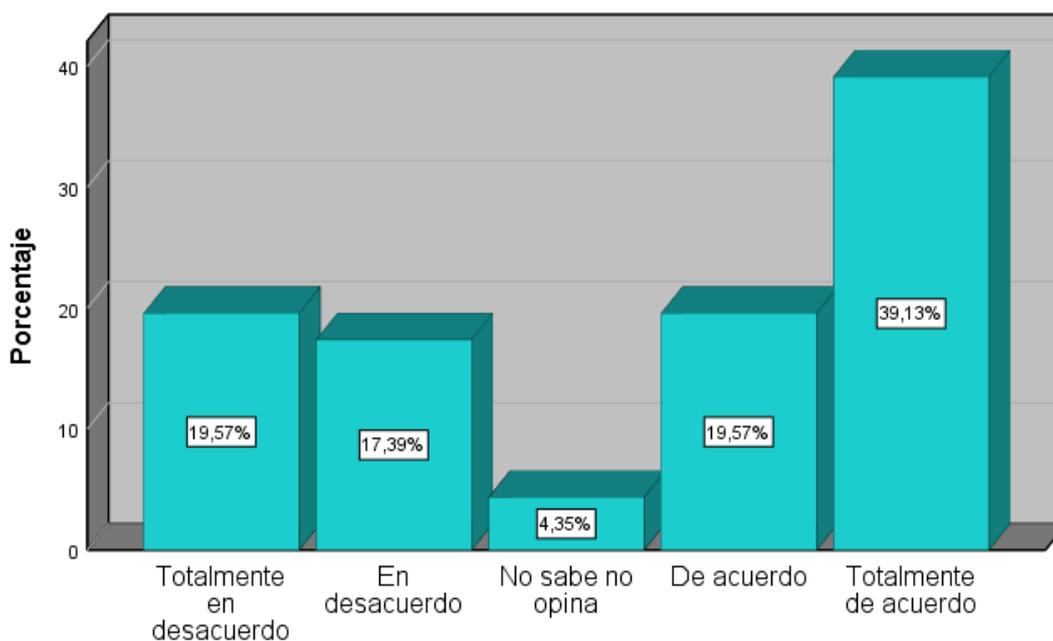
En su opinión ¿Es necesaria la determinación de sanciones tributarias en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	9	19,57	19,57	19,57
	En desacuerdo	8	17,39	17,39	36,96
	No sabe no opina	2	4,35	4,35	41,30
	De acuerdo	9	19,57	19,57	60,87
	Totalmente de acuerdo	18	39,13	39,13	100,00
	Total	46	100,00	100,00	

Los resultados que se muestran en la tabla anterior, se representan en la gráfica de barras siguiente.

Figura 13

Determinación de Sanciones.



Fuente: Tabla 17.

Interpretación y Análisis:

En la pregunta 13, un 39,13% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo con la determinación de sanciones tributarias, un 19,57% señaló estar de acuerdo, un 4,37%, manifestó que no sabe no opina, un 17,39% señaló estar en desacuerdo, y un 19,57% de los encuestados manifestó estar totalmente en desacuerdo. En este aspecto cabe precisar que las sanciones se imponen ante el incumplimiento de una obligación tributaria, y esta se aplica a los que cuentan con formalidad, por lo que, al no existir formalidad en los gobiernos locales, resulta inaplicable esta sanción.

14.Recaudación Fiscal

Tabla 18

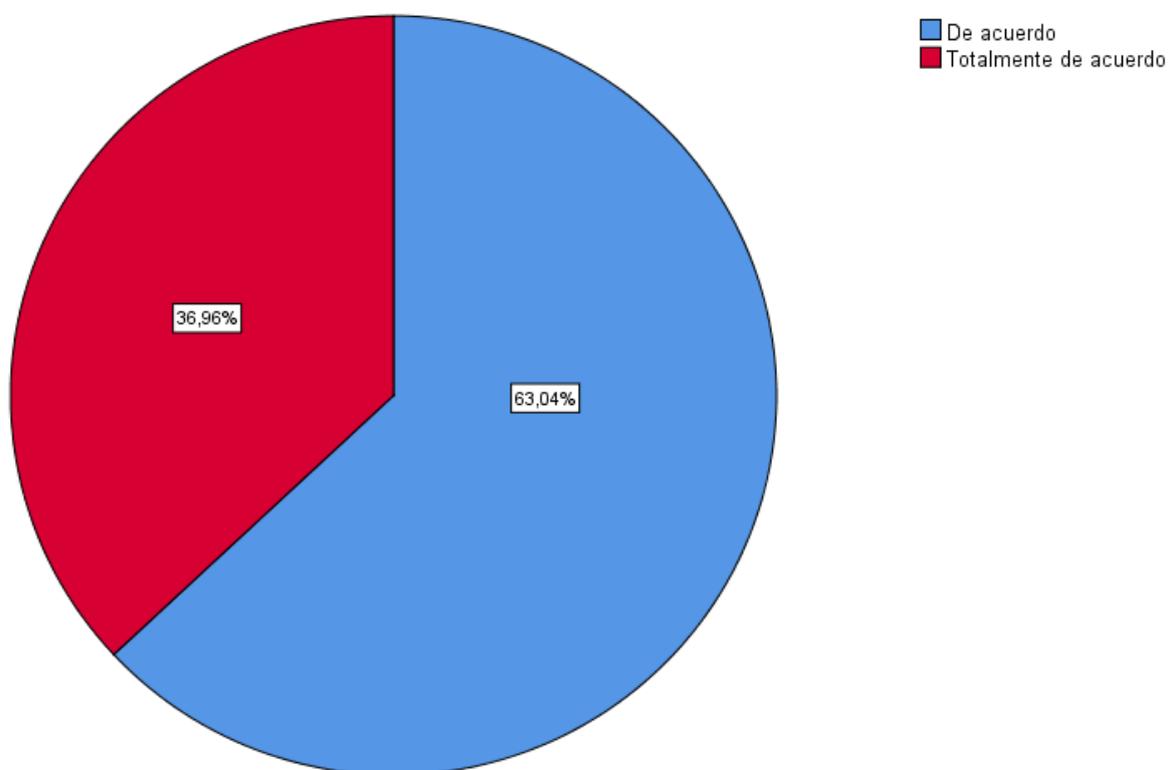
Para usted ¿Es importante la Recaudación Fiscal en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido De acuerdo	29	63,04	63,04	63,04
Totalmente de acuerdo	17	36,96	36,96	100,00
Total	46	100,00	100,00	

Los resultados que se muestran en la tabla anterior, se representan en la gráfica circular siguiente.

Figura 14

Importancia de la Recaudación.



Fuente: Tabla 18.

Interpretación y Análisis:

En la pregunta 14, un 36,96% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo con la importancia de la recaudación fiscal y un 63,04% señaló estar de acuerdo con ello. De lo mostrado, es importante resaltar que la importancia de la recaudación fiscal se encuentre interiorizada en las personas encuestadas, pues permite que se implementen medidas para que esta recaudación no disminuya y en el mejor de los escenarios mantenga una tendencia al alza.

5.2 Contratación de Hipótesis.

Para la contratación de las hipótesis planteadas se utilizó la distribución Chi-cuadrado, dado la clasificación categórica en la que se encuentran los datos.

Hipótesis Específica 1:

H0: La frecuencia de los servicios de barrido de calles, NO índice en el pago de tributos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.

Ha: La frecuencia de los servicios de barrido de calles, índice en el pago de tributos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.

Nivel de significación $\alpha = 5\%$; $X_t^2 = X_{crítico}^2 = 26,296$

Prueba estadística: $X_c^2 = X_{cál.}^2 = \frac{\sum(o_i - e_i)^2}{e_i} = 63,547$

Donde:

o_i = Valor observado.

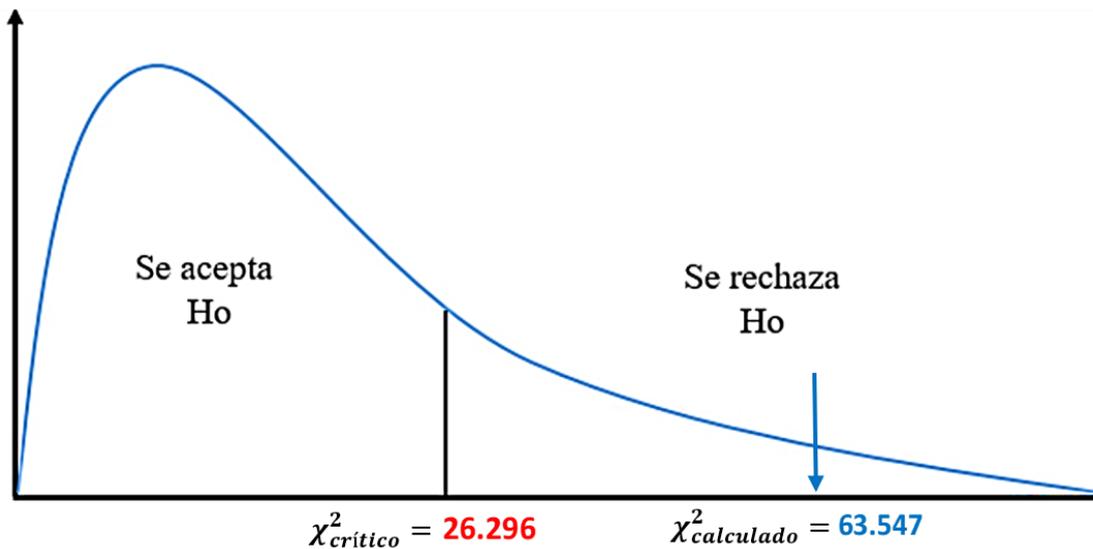
e_i = Valor esperado.

X_c^2 = Valor del estadístico determinado a partir de los datos recogidos en el cuestionario y que fueron procesados mediante el Software Estadístico SPSS, para posteriormente compararse con el valor tabular de la prueba Chi-cuadrado (Ver Anexo n.º 4).

Decisión: H0 se rechaza.

Figura 15

Representación gráfica del $\chi^2_{crítico}$ para la hipótesis específica 1.



Interpretación:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterante (Ha), concluyendo que **“La frecuencia de los servicios de barrido de calles, índice en el pago de tributos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque”**, la cual fue determinada con la prueba Chi-cuadrado utilizando el software SPSS, para lo cual se adjuntan las evidencias (tablas cruzadas y resultado de la prueba Chi-cuadrado, además de la correlación Pearson).

Tabla 19

Tabla cruzada de hipótesis específica 1.

Recuento		8. ¿Está de acuerdo con el pago de tributos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?					Total
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	No sabe no opina	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
1. Para usted ¿Existe una adecuada frecuencia de los servicios de barrido de calles a nivel de la provincia de Lambayeque	Totalmente en desacuerdo	11	0	1	0	1	13
	En desacuerdo	4	4	0	0	1	9
	No sabe no opina	0	0	0	0	4	4
	De acuerdo	0	0	0	2	1	3
	Totalmente de acuerdo	4	1	1	0	11	17
Total		19	5	2	2	18	46

Tabla 20

Contrastación con prueba Chi-cuadrado de la hipótesis específica 1.

Pruebas de Chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	63,547 ^a	16	0,000
Razón de verosimilitud	47,045	16	0,000
Asociación lineal por lineal	14,212	1	0,000
N de casos válidos	46		

a. 21 casillas (84,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,13.

Tabla 21*Correlación Pearson para la hipótesis específica 1.*

Correlaciones			
		1. Para usted ¿Existe una adecuada frecuencia de los servicios de barrido de calles a nivel de la provincia de Lambayeque	8. ¿Está de acuerdo con el pago de tributos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?
1. Para usted ¿Existe una adecuada frecuencia de los servicios de barrido de calles a nivel de la provincia de Lambayeque	Correlación de Pearson	1	0,562**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	46	46
8. ¿Está de acuerdo con el pago de tributos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	Correlación de Pearson	0,562**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	46	46

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla anterior se ha determinado el coeficiente de Correlación Pearson ascendente a **56,2%**, lo cual indica que existe correlación entre las preguntas **1** y **8**.

Hipótesis Específica 2:

H0: La frecuencia de los servicios de recolección de residuos NO incide en el porcentaje de la obligación tributaria recaudada en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.

Ha: La frecuencia de los servicios de recolección de residuos incide en el porcentaje de la obligación tributaria recaudada en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.

Nivel de significación $\alpha = 5\%$;

$$X_t^2 = X_{crítico}^2 = \mathbf{26,296}$$

Prueba estadística: $X_c^2 = X_{cál.}^2 = \frac{\sum(o_i - e_i)^2}{e_i} = 41,518$

Donde:

o_i = Valor observado.

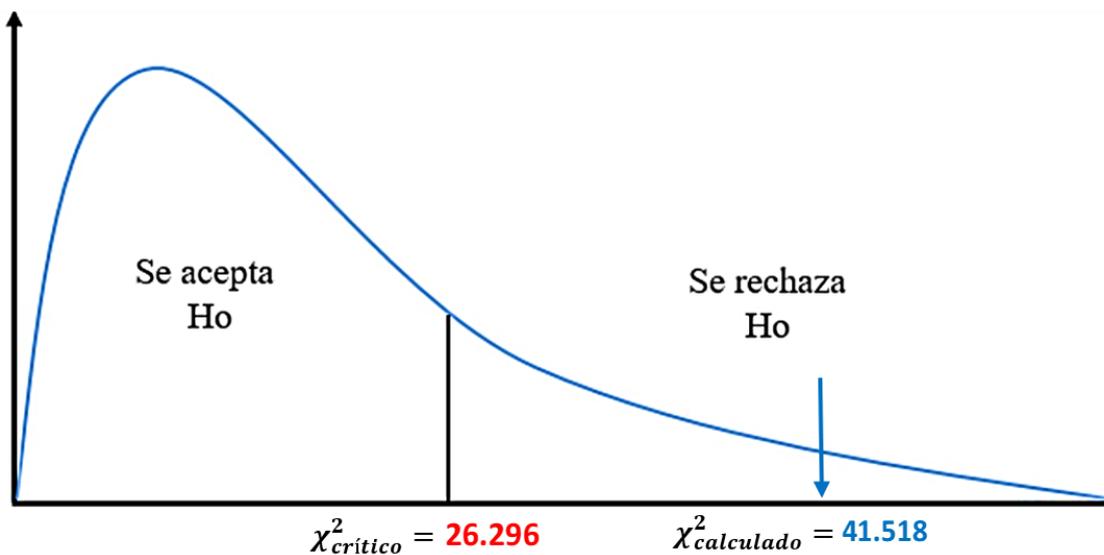
e_i = Valor esperado.

X_c^2 = Valor del estadístico determinado a partir de los datos recogidos en el cuestionario y que fueron procesados mediante el Software Estadístico SPSS, para posteriormente compararse con el valor tabular de la prueba Chi-cuadrado (Ver Anexo n.º 4).

Decisión: H_0 se rechaza.

Figura 16

Representación gráfica del $X_{crítico}^2$ para la hipótesis específica 2.



Interpretación:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterante (Ha), concluyendo que **“La frecuencia de los servicios de recolección de residuos incide en el porcentaje de la obligación tributaria recaudada en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque”**, la cual fue determinada con la prueba Chi-cuadrado utilizando el software SPSS, para lo cual se adjuntan las evidencias (tablas cruzadas y resultado de la prueba Chi-cuadrado, además de la correlación Pearson).

Tabla 22

Tabla cruzada de hipótesis específica 2.

Recuento		9. Para usted ¿Es importante la determinación de la obligación del porcentaje del arbitrio municipal en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?				Totalmente de acuerdo	Total
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	No sabe no opina	De acuerdo		
2. En su opinión ¿Es apropiada la frecuencia de los servicios de recolección de residuos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	Totalmente en desacuerdo	0	2	0	0	0	2
	En desacuerdo	1	1	0	15	0	17
	No sabe no opina	0	0	0	0	1	1
	De acuerdo	2	4	1	3	13	23
	Totalmente de acuerdo	0	0	0	3	0	3
Total		3	7	1	21	14	46

Tabla 23*Contrastación con prueba Chi-cuadrado de la hipótesis específica 2.*

Pruebas de Chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	41,518 ^a	16	0,000
Razón de verosimilitud	44,460	16	0,000
Asociación lineal por lineal	1,837	1	0,175
N de casos válidos	46		

a. 21 casillas (84,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,02.

Tabla 24*Correlación Pearson para la hipótesis específica 2.*

Correlaciones			
		2. En su opinión ¿Es apropiada la frecuencia de los servicios de recolección de residuos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	9. Para usted ¿Es importante la determinación de la obligación del porcentaje del arbitrio municipal en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?
2. En su opinión ¿Es apropiada la frecuencia de los servicios de recolección de residuos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	Correlación de Pearson	1	0,202
	Sig. (bilateral)		0,178
	N	46	46
9. Para usted ¿Es importante la determinación de la obligación del porcentaje del arbitrio municipal en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	Correlación de Pearson	0,202	1
	Sig. (bilateral)	0,178	
	N	46	46

Interpretación:

En la tabla anterior se ha determinado el coeficiente de Correlación Pearson ascendente a **20,2%**, lo cual indica que existe correlación entre las preguntas **2** y **9**.

Hipótesis Específica 3:

H0: La tasa en los servicios de parques y jardines, NO incide en la gestión de cobranza de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.

Ha: La tasa en los servicios de parques y jardines, incide en la gestión de cobranza de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.

Nivel de significación $\alpha = 5\%$; $X_t^2 = X_{crítico}^2 = \mathbf{9,488}$

Prueba estadística: $X_c^2 = X_{cál.}^2 = \frac{\sum(o_i - e_i)^2}{e_i} = \mathbf{17,965}$

Donde:

o_i = Valor observado.

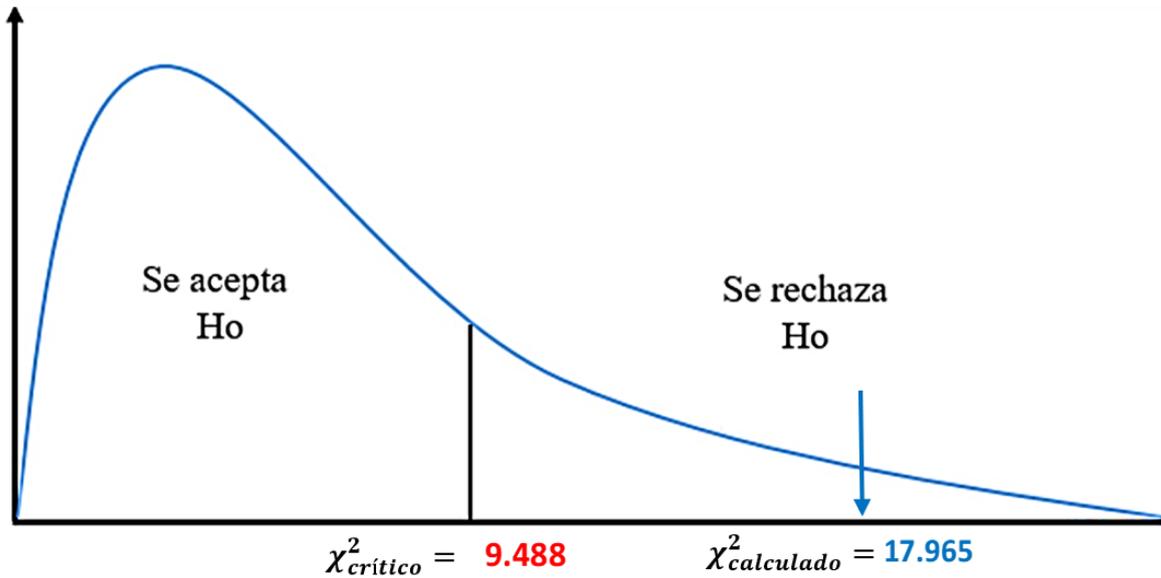
e_i = Valor esperado.

X_c^2 = Valor del estadístico determinado a partir de los datos recogidos en el cuestionario y que fueron procesados mediante el Software Estadístico SPSS, para posteriormente compararse con el valor tabular de la prueba Chi-cuadrado (Ver Anexo n.º 4).

Decisión: H0 se rechaza.

Figura 17

Representación gráfica del $\chi^2_{crítico}$ para la hipótesis específica 3.



Interpretación:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterante (Ha), concluyendo que **“La tasa en los servicios de parques y jardines, incide en la gestión de cobranza de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque”**, la cual fue determinada con la prueba Chi-cuadrado utilizando el software SPSS, para lo cual se adjuntan las evidencias (tablas cruzadas y resultado de la prueba Chi-cuadrado, además de la correlación Pearson).

Tabla 25

Tabla cruzada de hipótesis específica 3.

Recuento		10. Para usted ¿Es importante la Gestión de cobranzas en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?		Total
		De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
3. ¿Considera usted apropiada la tasa por los servicios de parques y jardines en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	Totalmente en desacuerdo	15	2	17
	En desacuerdo	5	3	8
	No sabe no opina	0	2	2
	De acuerdo	4	1	5
	Totalmente de acuerdo	3	11	14
Total		27	19	46

Tabla 26

Contrastación con prueba Chi-cuadrado de la hipótesis específica 3.

Pruebas de Chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,965 ^a	4	0,001
Razón de verosimilitud	19,919	4	0,001
Asociación lineal por lineal	11,600	1	0,001
N de casos válidos	46		

a. 6 casillas (60,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,83.

Tabla 27*Correlación Pearson para la hipótesis específica 3.*

Correlaciones			
		3. ¿Considera usted apropiada la tasa por los servicios de parques y jardines en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	10. Para usted ¿Es importante la Gestión de cobranzas en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?
3. ¿Considera usted apropiada la tasa por los servicios de parques y jardines en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	Correlación de Pearson	1	0,508**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	46	46
10. Para usted ¿Es importante la Gestión de cobranzas en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	Correlación de Pearson	0,508**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	46	46

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla anterior se ha determinado el coeficiente de Correlación Pearson ascendente a **50,8%**, lo cual indica que existe correlación entre las preguntas **3** y **10**.

Hipótesis Específica 4:

H0: La tasa de los servicios de seguridad ciudadana, NO incide en la formalidad tributaria en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.

Ha: La tasa de los servicios de seguridad ciudadana, incide en la formalidad tributaria en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.

Nivel de significación $\alpha = 5\%$;

$$X_t^2 = X_{crítico}^2 = 7,815$$

$$\text{Prueba estadística: } X_c^2 = X_{cál.}^2 = \frac{\sum(o_i - e_i)^2}{e_i} = 17,472$$

Donde:

o_i = Valor observado.

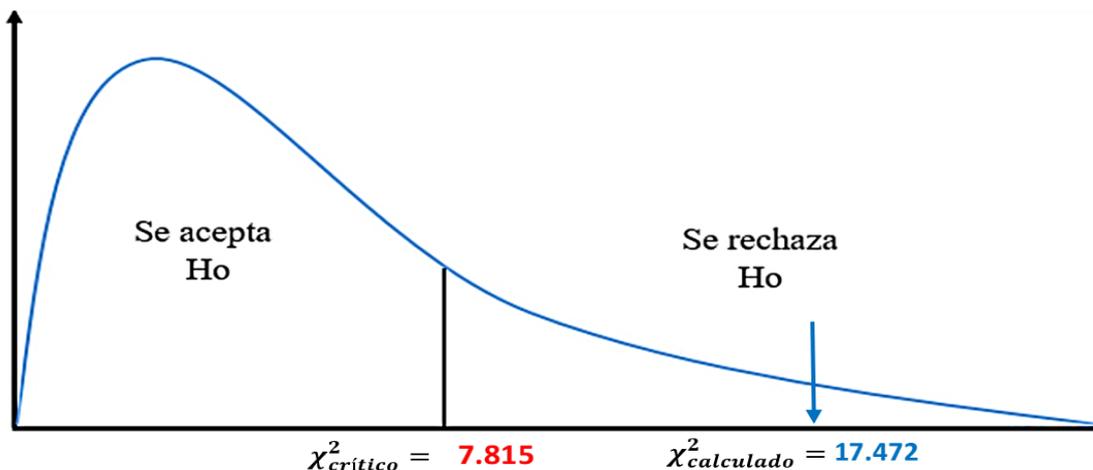
e_i = Valor esperado.

X_c^2 = Valor del estadístico determinado a partir de los datos recogidos en el cuestionario y que fueron procesados mediante el Software Estadístico SPSS, para posteriormente compararse con el valor tabular de la prueba Chi-cuadrado (Ver Anexo n.º 4).

Decisión: H_0 se rechaza.

Figura 18

Representación gráfica del $X_{crítico}^2$ para la hipótesis específica 4.



Interpretación:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterante (Ha), concluyendo que **“La tasa de los servicios de seguridad ciudadana, incide en la formalidad tributaria en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque”**, la cual fue determinada con la prueba Chi-cuadrado utilizando el software SPSS, para lo cual se adjuntan las evidencias (tablas cruzadas y resultado de la prueba Chi-cuadrado, además de la correlación Pearson).

Tabla 28

Tabla cruzada de hipótesis específica 4.

Recuento		11. ¿Existe formalidad tributaria a nivel de la provincia de Lambayeque?				Total
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
4. En su opinión ¿Es necesario el pago de la tasa por los servicios de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	De acuerdo	13	12	2	3	30
	Totalmente de acuerdo	2	2	1	11	16
Total		15	14	3	14	46

Tabla 29*Contrastación con prueba Chi-cuadrado de la hipótesis específica 4.*

Pruebas de Chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,472 ^a	3	0,001
Razón de verosimilitud	17,810	3	0,000
Asociación lineal por lineal	15,445	1	0,000
N de casos válidos	46		

a. 4 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,04.

Tabla 30*Correlación Pearson para la hipótesis específica 4.*

Correlaciones			
		4. En su opinión ¿Es necesario el pago de la tasa por los servicios de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	11. ¿Existe formalidad tributaria a nivel de la provincia de Lambayeque?
4. En su opinión ¿Es necesario el pago de la tasa por los servicios de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	Correlación de Pearson	1	0,586**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	46	46
11. ¿Existe formalidad tributaria a nivel de la provincia de Lambayeque?	Correlación de Pearson	0,586**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	46	46

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla anterior se ha determinado el coeficiente de Correlación Pearson ascendente a **58,6%**, lo cual indica que existe correlación entre las preguntas **4** y **11**.

Hipótesis Específica 5:

H0: El nivel de coercitividad en el pago de las tasas municipales, NO incide en porcentaje de recaudación en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.

Ha: El nivel de coercitividad en el pago de las tasas municipales, incide en porcentaje de recaudación en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.

Nivel de significación $\alpha = 5\%$; $X_t^2 = X_{crítico}^2 = 15,507$

Prueba estadística: $X_c^2 = X_{cál.}^2 = \frac{\sum(o_i - e_i)^2}{e_i} = 37,466$

Donde:

o_i = Valor observado.

e_i = Valor esperado.

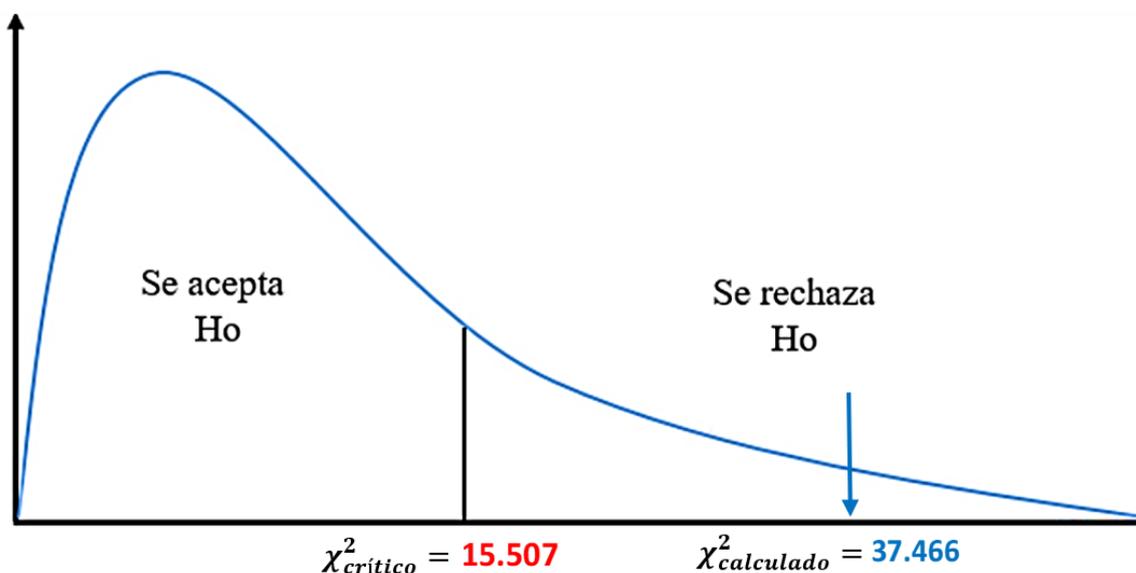
X_c^2 = Valor del estadístico determinado a partir de los datos recogidos en el cuestionario y que fueron procesados mediante el Software Estadístico

SPSS, para posteriormente compararse con el valor tabular de la prueba Chi-cuadrado (Ver Anexo n.º 4).

Decisión: H0 se rechaza.

Figura 19

Representación gráfica del $\chi^2_{crítico}$ para la hipótesis específica 5.



Interpretación:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterante (Ha), concluyendo que **“El nivel de coercitividad en el pago de las tasas municipales, incide en porcentaje de recaudación en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque”**, la cual fue determinada con la prueba Chi-cuadrado utilizando el software SPSS, para lo cual se adjuntan las evidencias (tablas cruzadas y resultado de la prueba Chi-cuadrado, además de la correlación Pearson).

Tabla 31

Tabla cruzada de hipótesis específica 5.

Recuento		12. En su opinión ¿Es importante la recaudación de arbitrios a nivel de la provincia de Lambayeque?			Total
		No sabe no opina	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
5. ¿Considera que existe coercitividad en el pago de las tasas municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	Totalmente en desacuerdo	0	16	5	21
	En desacuerdo	0	5	0	5
	No sabe no opina	4	4	1	9
	De acuerdo	0	1	0	1
	Totalmente de acuerdo	0	1	9	10
Total		4	27	15	46

Tabla 32

Contrastación con prueba Chi-cuadrado de la hipótesis específica 5.

Pruebas de Chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	37,466 ^a	8	0,000
Razón de verosimilitud	35,004	8	0,000
Asociación lineal por lineal	4,819	1	0,028
N de casos válidos	46		

a. 11 casillas (73,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,09.

Tabla 33*Correlación Pearson para la hipótesis específica 5.*

Correlaciones			
		5. ¿Considera que existe coercitividad en el pago de las tasas municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	12. En su opinión ¿Es importante la recaudación de arbitrios a nivel de la provincia de Lambayeque?
5. ¿Considera que existe coercitividad en el pago de las tasas municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	Correlación de Pearson	1	0,327*
	Sig. (bilateral)		0,026
	N	46	46
12. En su opinión ¿Es importante la recaudación de arbitrios a nivel de la provincia de Lambayeque?	Correlación de Pearson	0,327*	1
	Sig. (bilateral)	0,026	
	N	46	46

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla anterior se ha determinado el coeficiente de Correlación Pearson ascendente a **32,7%**, lo cual indica que existe correlación entre las preguntas **5** y **12**.

Hipótesis Específica 6:

H0: El nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios municipales, incide en la determinación de sanciones en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.

Ha: El nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios municipales, incide en la determinación de sanciones en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.

Nivel de significación $\alpha = 5\%$;

$$X_t^2 = X_{crítico}^2 = \mathbf{26,296}$$

Prueba estadística: $X_c^2 = X_{cál.}^2 = \frac{\sum(o_i - e_i)^2}{e_i} = 58,778$

Donde:

o_i = Valor observado.

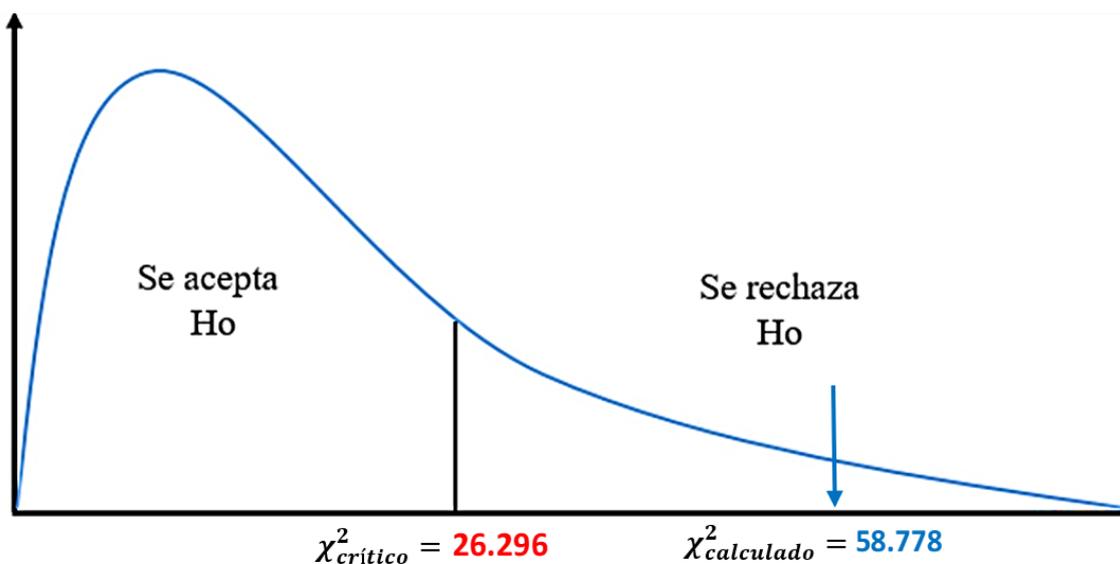
e_i = Valor esperado.

X_c^2 = Valor del estadístico determinado a partir de los datos recogidos en el cuestionario y que fueron procesados mediante el Software Estadístico SPSS, para posteriormente compararse con el valor tabular de la prueba Chi-cuadrado (Ver Anexo n.º 4).

Decisión: H_0 se rechaza.

Figura 20

Representación gráfica del $X_{crítico}^2$ para la hipótesis específica 6.



Interpretación:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterante (Ha), concluyendo que **“El nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios municipales, incide en la determinación de sanciones en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque”**, la cual fue determinada con la prueba Chi-cuadrado utilizando el software SPSS, para lo cual se adjuntan las evidencias (tablas cruzadas y resultado de la prueba Chi-cuadrado, además de la correlación Pearson).

Tabla 34

Tabla cruzada de hipótesis específica 6.

Recuento		13. En su opinión ¿Es necesaria la determinación de sanciones tributarias en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?					Total
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	No sabe no opina	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
6. Para usted ¿Es coherente el nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	Totalmente en desacuerdo	9	6	0	7	3	25
	En desacuerdo	0	0	1	1	0	2
	No sabe no opina	0	0	0	1	1	2
	De acuerdo	0	0	0	0	14	14
	Totalmente de acuerdo	0	2	1	0	0	3
Total		9	8	2	9	18	46

Tabla 35*Contrastación con prueba Chi-cuadrado de la hipótesis específica 6.*

Pruebas de Chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	58,778 ^a	16	0,000
Razón de verosimilitud	57,615	16	0,000
Asociación lineal por lineal	12,312	1	0,000
N de casos válidos	46		

a. 23 casillas (92,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,09.

Tabla 36*Correlación Pearson para la hipótesis específica 6.*

Correlaciones			
		6. Para usted ¿Es coherente el nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	13. En su opinión ¿Es necesaria la determinación de sanciones tributarias en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?
6. Para usted ¿Es coherente el nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	Correlación de Pearson	1	0,523**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	46	46
13. En su opinión ¿Es necesaria la determinación de sanciones tributarias en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	Correlación de Pearson	0,523**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	46	46

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla anterior se ha determinado el coeficiente de Correlación Pearson ascendente a **52,3%**, lo cual indica que existe correlación entre las preguntas **6** y **13**.

Hipótesis General:

H0: Los arbitrios municipales NO inciden considerablemente en la recaudación fiscal de los gobiernos locales en la provincia de Lambayeque, periodos 2019 - 2020.

Ha: Los arbitrios municipales inciden considerablemente en la recaudación fiscal de los gobiernos locales en la provincia de Lambayeque, periodos 2019 - 2020.

Nivel de significación $\alpha = 5\%$; $X_t^2 = X_{crítico}^2 = \mathbf{3,841}$

Prueba estadística: $X_c^2 = X_{cál.}^2 = \frac{\sum(o_i - e_i)^2}{e_i} = \mathbf{21,981}$

Donde:

o_i = Valor observado.

e_i = Valor esperado.

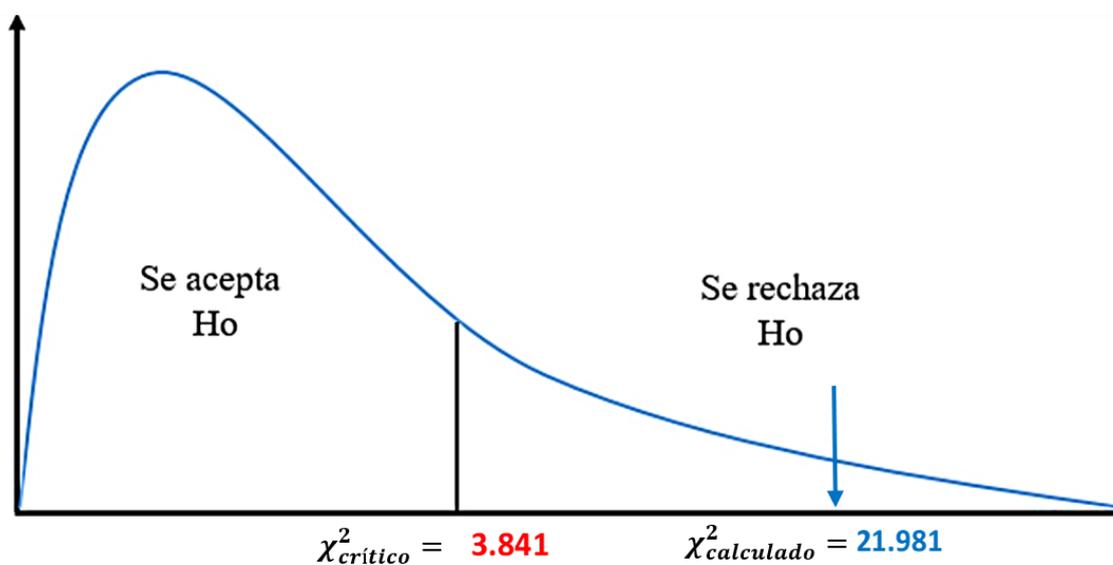
X_c^2 = Valor del estadístico determinado a partir de los datos recogidos en el cuestionario y que fueron procesados mediante el Software Estadístico

SPSS, para posteriormente compararse con el valor tabular de la prueba Chi-cuadrado (Ver Anexo n.º 4).

Decisión: H0 se rechaza.

Figura 21

Representación gráfica del $\chi^2_{crítico}$ para la hipótesis general.



Interpretación:

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterante (Ha), concluyendo que **“Los arbitrios municipales inciden considerablemente en la recaudación fiscal de los gobiernos locales en la provincia de Lambayeque”**, la cual fue determinada con la prueba Chi-cuadrado utilizando el software SPSS, para lo cual se adjuntan las evidencias (tablas cruzadas y resultado de la prueba Chi-cuadrado, además de la correlación Pearson).

Tabla 37

Tabla cruzada de hipótesis general.

Tabla cruzada 7. ¿Considera usted importante el pago de Arbitrios Municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque? * 14. Para usted ¿Es importante la Recaudación Fiscal en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

Recuento		14. Para usted ¿Es importante la Recaudación Fiscal en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?		Total
		De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
7. ¿Considera usted importante el pago de Arbitrios Municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	De acuerdo	24	2	26
	Totalmente de acuerdo	5	15	20
Total		29	17	46

Tabla 38

Contrastación con prueba Chi-cuadrado de la hipótesis general.

Pruebas de chi-cuadrado					
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	21,981 ^a	1	0,000		
Corrección de continuidad ^b	19,187	1	0,000		
Razón de verosimilitud	24,007	1	0,000		
Prueba exacta de Fisher				0,000	0,000
Asociación lineal por lineal	21,503	1	0,000		
N de casos válidos	46				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 7,39.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Tabla 39*Correlación Pearson para la hipótesis general.*

Correlaciones			
		7. ¿Considera usted importante el pago de Arbitrios Municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	14. Para usted ¿Es importante la Recaudación Fiscal en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?
7. ¿Considera usted importante el pago de Arbitrios Municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	Correlación de Pearson	1	0,691**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	46	46
14. Para usted ¿Es importante la Recaudación Fiscal en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	Correlación de Pearson	0,691**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	46	46

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla anterior se ha determinado el coeficiente de Correlación Pearson ascendente a **69,1%**, lo cual indica que existe correlación entre las preguntas **7** y **14**.

CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Discusión

Se ha determinado que la mayoría de los encuestados se encuentra de acuerdo con la importancia de la recaudación de arbitrios municipales, sin embargo, se debe observar lo obtenido por Luzuriaga (2019), quien determinó que gran parte de su muestra encuestada señaló que la entidad no fomenta el pago de tributos, por ende, no es suficiente con tener interiorizado el pago de los arbitrios, sino también, el fomentar su pago, mediante estrategias que acerquen al contribuyente a las entidades recaudadoras (gobiernos locales de la provincia de Lambayeque), como puede ser dar a conocer los beneficios de pagar dichos arbitrios.

Los resultados obtenidos también muestran que un gran porcentaje de los encuestados se muestra totalmente de acuerdo con la necesidad de determinar sanciones tributarias, lo que, en contraposición con lo determinado por Luzuriaga (2019), quien señaló que la mayor parte de sus encuestados desconoce las sanciones correspondientes; por lo que, resulta importante, además de difundir los beneficios de cancelar oportunamente los arbitrios, que se difunda también las sanciones en las que podría incurrir el contribuyente de no hacerlo.

Otro aspecto relevante, es que la mayor parte de los encuestados señala estar de acuerdo con la importancia de la Recaudación Fiscal; sin embargo, esto no se refleja en los niveles de recaudación de los gobiernos

locales, según lo descrito en la situación problemática que motivó esta investigación.

6.2 Conclusiones

- a.** La frecuencia de los servicios de barrido de calles incide en el pago de tributos de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.
- b.** La frecuencia de los servicios de recolección de residuos incide en el porcentaje de obligación tributaria de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.
- c.** La tasa en los servicios de parques y jardines incide en la gestión de cobranza de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.
- d.** La tasa de los servicios de seguridad ciudadana incide en la formalidad tributaria de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.
- e.** El nivel de coercitividad en el pago de las tasas municipales incide en el porcentaje de recaudación de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.
- f.** El nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios incide en la determinación de sanciones de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.
- g.** Los arbitrios municipales inciden considerablemente en la recaudación fiscal de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.

6.3 Recomendaciones

- a.** Para que la frecuencia de los servicios de barrido de calles incida en el pago de tributos de los gobiernos locales se recomienda que estos

servicios sean optimizados, porque gran parte de los encuestados se encontraban en desacuerdo con la misma, debiendo lograrse un nivel de satisfacción para que los contribuyentes se muestren predispuestos a pagar los arbitrios correspondientes.

- b.** Se recomienda que los servicios de recolección de residuos se realicen con mayor frecuencia, ya que a pesar de que la mayoría de los encuestados señaló estar de acuerdo con ella, un gran porcentaje señaló estar en desacuerdo, por ello, para que se logren las metas de recaudación por este arbitrio, resultaría pertinente aumentar la frecuencia en los sectores distantes de la capital de los distritos.
- c.** Para que la tasa de los servicios de parques y jardines incida en la gestión de cobranza, se recomienda que la misma sea determinada en función de las áreas verdes próximas a las viviendas, de tal forma que corresponda el servicio brindado con la tasa de cobro.
- d.** Que se mantenga la tasa de los servicios de seguridad ciudadana, dado que la misma tiene gran aceptación por los encuestados, de tal forma que incide en la formalidad tributaria y se recomienda mantenerla.
- e.** Que la coercitividad en el pago de tasas municipales se incremente, difundiendo las sanciones en que incurrirían los contribuyente deudores o morosos de no cumplir con sus obligaciones tributarias, y de esta forma repercuta en el porcentaje de recaudación de arbitrios de los gobiernos locales.
- f.** Para que el nivel el nivel de control y supervisión en el pago de arbitrios incida en la determinación de sanciones, se recomienda que se realicen arquezos de caja y verificación de contribuyentes, determinando la

oportunidad en la que se realiza dicho pago, de tal forma que la aplicación de sanciones sea oportuna y proporcional a la falta.

- g.** Para que los arbitrios municipales incidan en la recaudación fiscal de los gobiernos locales, se recomienda que se fomente el pago de los mismos, por medio de la difusión de sus beneficios, como puede ser el embellecimiento de áreas verdes, mayor frecuencia del recojo de basura aumento del servicio de seguridad ciudadana, así como las campañas de amnistía.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Barrera, S. (2001). *Arbitrios Municipales*. Obtenido de <https://www4.congreso.gob.pe/congresista/2001/lguerrero/eventos/Arbitrios-municipalesSAT.pdf>
- BBVA. (2022). *Tributos: qué son y tipos de impuestos, contribuciones y tasas*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/que-es-la-deuda-para-que-sirve-y-como-se-mide-el-endeudamiento-financiero/>
- Bernal, M. (2017). *Estrategias de Recaudación Tributaria Creadas por el Gobierno Central y su Impacto en la Caja Fiscal del Distrito y Provincia de Chiclayo en el Periodo 2005 al 2015. Tesis para optar al grado académico de Maestro en Ciencias con Mención en Tributación - Asesoría Fiscal*. Lambayeque, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7722/BC-999%20BERNAL%20PALMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Buján, A. (2018). *Recaudación Fiscal*. Obtenido de Enciclopedia Financiera: <https://www.encyclopediainanciera.com/finanzaspublicas/recaudacion-fiscal.htm>
- Cabrera, E. (2014). *La Recaudación Tributaria de los gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Cayambe, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos en el Periodo 2008-2011. Tesis para optar el grado de Maestra en Tributación por la Universidad Andina Simón Bolívar*. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4265/1/T1534-MT-Cabrera-La%20recaudacion.pdf>
- cmicvictoria. (2012). *La supervisión y la organización*. Obtenido de <http://www.cmicvictoria.org/wp-content/uploads/2012/06/La-supervision-y-control-en-la-Admnistracion.pdf>

Código Tributario. (2000). Art. 166 CT. https://www.usmp.edu.pe/derecho/7ciclo/derecho_tributario_/codigotrib/articulo166ct.htm.

Código Tributario. (2004). *INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS*.
Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_tributario.pdf

Código Tributario. (2013). Lima, Perú.

CONDUCE TU EMPRESA. (2018). *Proceso de Control Administrativo-Control por niveles jerárquicos*. Obtenido de <https://blog.conducetuempra.com/2018/08/proceso-de-control-administrativo.html>

Correo del Sur. (2015). *Retoman cobro de deuda por alquileres*. Obtenido de http://correodelsur.com/local/20150901_retoman-cobro-de-deuda-por-alquileres.html

Decreto Legislativo N° 776. (1993). Ley de Tributación Municipal. Lima, Perú.

Decreto Supremo n.º 135-99-EF. (1999). *Código Tributario*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2019). *¿dónde va nuestra basura?* Obtenido de Recomendaciones para mejorar la gestión de los residuos sólidos municipales: <https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/11/D%C3%B3nde-va-nuestra-basura-LP.pdf>

DePeru.com. (2022). *Serenazgo de Lambayeque - Lambayeque*. Obtenido de <https://www.deperu.com/servicio-ciudadano/serenazgo/serenazgo-de-lambayeque-lambayeque-278>

El Peruano. (2004). *Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>

- El Peruano. (2017). *Ordenanza que aprueba los Arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos, y Serenazgo para el año 2018*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normas-legales/ordenanza-que-aprueba-los-arbitrios-de-barrido-de-calles-re-ordenanza-no-395-2017-mdl-1588232-1/>
- ENCICLOPEDIA FINANCIERA. (2014). *Recaudación Fiscal*. Obtenido de <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2175/MAEST-POLIT-FISCAL-TRIBUT-KEVIN%20SCOTT%20LECAROS%20FLORES.pdf?sequence=2#:~:text=La%20recaudaci%C3%B3n%20fiscal%20mide%20la,p%C3%ABlicos%20que%20presta%20el%20estado.>
- Environmental Science. (2022). *Parques y jardines*. Obtenido de <https://www.environmentalscience.bayer.es/turf-management/ambitos-de-uso/parques-y-jardines#:~:text=Espacios%20utilizados%20por%20el%20p%C3%ABlico,aire%20libre%2C%20incluidas%20las%20zonas>
- Espinoza, M. (2006). Aspectos Teóricos y Prácticos para la Determinación de los Arbitrios Municipales en el Perú: Un Estudio de Ocho Municipalidades de las Provincias de Lima y Callao. *Trabajo de investigación para optar al grado académico de Maestro en Tributación y Política Fiscal*. Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/9534/Espinoza_Haro_Martha_Jennifer.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gerencia de Administración Tributaria de Lambayeque. (2020). *OM 025_DICIEMBRE 2020*. Obtenido de https://www.munilambayeque.gob.pe/presentacion/documentos/OM025_DICIEMBRE2020.pdf
- Hidalgo, M. (2019). Gestión Tributaria y Sustentabilidad Financiera en el Manejo y Tratamiento de Residuos Sólidos de los Gobierno Municipales de Loja,

- Quilanga y Calvas, por el periodo 2014-2016. *Tesis para optar al grado académico de Magíster en Tributación por la Universidad Andina Simón Bolívar*. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6858/1/T2938-MT-Hidalgo-Gestion.pdf>
- INEI. (2020). *Acceso a los servicios básicos en el Perú, 2013 - 2019*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1756
- Jácome, V. (2012). *Simplificación de la Tributación Municipal. Tesis presentada para optar al grado académico de Magíster en Tributación por la Universidad Andina Simón Bolívar*. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3114/1/T1150-MT-Jacome-Simplificacion.pdf>
- Jaramillo, K., & Aucanchala, L. (2013). *Optimización de la Gestión de Recaudación Impuestos Seccionales, Aplicado en el Ilustre Municipio de Riobamba. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Tributación por la Escuela Superior Politécnica del Litoral*. Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/30334/D-P11782.pdf?sequence=-1&isAllowed=y>
- Lecaros, K. (2017). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL PROVENIENTE DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, PERIODO 2017*. Obtenido de <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2175/MAEST-POLIT-FISCAL-TRIBUT-KEVIN%20SCOTT%20LECAROS%20FLORES.pdf?sequence=2#:~:text=L a%20recaudaci%C3%B3n%20fiscal%20mide%20la,p%C3%ABlicos%20que%20presta%20el%20estado.>

- Luzuriaga, C. (2019). Factores Determinantes en la Recaudación de Tasas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba, 2019. *Tesis para optar el grado académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría, Mención Gestión Tributaria por la Universidad Técnica de Machala*. Machala, Ecuador. Obtenido de http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/16530/1/Claudia%20Luzuriaga%20Paladines_Maestria%20en%20Contabilidad%20y%20Auditoria%20Mencion%20Gestion%20Tributaria.pdf
- Márquez, F. (2018). Estrategia de Gestión para Mejorar la Recaudación Municipal en Lima Metropolitana. *Tesis para optar el grado académico de Maestra en Tributación por la Universidad Nacional Federico Villarreal*. Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2514/M%C3%81RQUEZ%20VERGARA%20%20FLOR%20DE%20MAR%C3%8DA%20-MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez, R., & Valle, A. (2014). *El Control Interno en la Comercialización de Pólizas de Seguros de Vehículos Livianos como Factor Clave en la Gestión de Cobranzas en Sweaden Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.* Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/7637/1/TMGE013-2014.pdf>
- Montes, J. (2012). Recaudación Tributaria y Servicios Públicos en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan 2007 - 2010. *Tesis para optar el grado académico de Magíster en Gestión Pública por la Universidad Nacional del Centro del Perú*. Huancayo, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/4227/Montes%20Zenteno.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Moreano, C. (2015). *Infracciones y Sanciones Tributarias*. Obtenido de LXX Seminario de derecho tributario: https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LXXXIX_dcho_tributario_present.pdf
- MPL. (2020). *Ordenanza Municipal n.º 025-2020 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE*. Obtenido de https://www.munilambayeque.gob.pe/presentacion/documentos/OM025_DICIEMBRE2020.pdf
- Municipalidad Provincial de Lambayeque. (2022). *LAMBAYEQUE*. Recuperado el 3 de marzo de 2022, de http://www.munilambayeque.gob.pe/ubicacion_geografica.php
- Paulsen, H., & Barrera, S. (2010). *Manual para la Mejora de la Cobranza Ordinaria de los Tributos Municipales*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/manuales/manual_cobranza_tributos.pdf
- Pauner, C. (2001). *EL DEBER CONSTITUCIONAL DE CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DE LOS GASTOS PUBLICOS*. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10429/pauner.pdf?sequence=2.txt>
- PNUD. (2014). *Sinopsis: Seguridad Ciudadana*. Obtenido de <https://www.undp.org/es/publications/sinopsis-seguridad-ciudadana>
- RAE. (2022). Real Academia Española.
- Ríos, M. (2017). *Estrategias de Recaudación Tributaria para Incrementar el Nivel de Cobranza en la Municipalidad Provincial de Cutervo. Tesis presentada para optar el grado académico de Maestro en Tributación Nacional e Internacional*. Pimentel, Perú. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ILmfTNTM54J:https://repositorio.uss.edu>

.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4439/Rios%2520Cubas.pdf%3Fsequence%3D1+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe

Roldán, P. (2017). *Tributo*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/tributo.html>

Sánchez, J. (2020). *Qué son los residuos sólidos y cómo se clasifican*. Obtenido de <https://www.ecologiaverde.com/que-son-los-residuos-solidos-y-como-se-clasifican-1537.html>

Sánchez, L. (2020). *¿Por qué formalizar tributariamente un negocio?* Obtenido de <https://www.enfoquederecho.com/2020/09/07/por-que-formalizar-tributariamente-un-negocio/>

SAT. (2021). Información de Impuesto Predial y Arbitrios. *Arbitrios Municipales*. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialy-arbitrios/informacion>

SATT. (2022). *Arbitrios Municipales*. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialy-arbitrios/informacion#:~:text=Arbitrios%20Municipales&text=Son%20contribuyentes%20de%20los%20Arbitrios,el%20predio%20bajo%20cualquier%20t%C3%ADtulo.>

seambiental. (2020). *Barrido y limpieza de vías y áreas públicas*. Obtenido de <https://www.serambiental.com/barrido-y-limpieza-de-vias-y-areas-publicas/>

Servicio de Administración Tributaria. (2021). *INFORMACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS*. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialy-arbitrios/informacion#:~:text=Los%20Arbitrios%20Municipales%20son%20tasas,contribuyentes%20del%20Cercado%20de%20Lima.>

- SPDA. (2018). *Minam: Morosidad y falta de pago de arbitrios impide una buena gestión de residuos sólidos*. Obtenido de Actualidad Ambiental: <https://www.actualidadambiental.pe/minam-morosidad-y-falta-de-pago-de-arbitrios-impide-una-buena-gestion-de-residuos-solidos/>
- Sunat. (2004). *Aprueban Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 940 referente al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/detracciones/index.html>
- Sunat. (2017). *¿Que entiende por tributo?* Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entende.html
- Sunat. (2020). *¿Cómo formalizar tu negocio?* Obtenido de https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/cartilla_formalizacion_2020_PORTAL.pdf
- SWI. (2022). Obtenido de https://www.swissinfo.ch/spa/per%C3%BA-impuestos_per%C3%BA-tuvo-en-2021-la-mayor-recaudaci%C3%B3n-tributaria-de-los-%C3%BAltimos-siete-a%C3%B1os/47243764
- Trujillo, E. (2020). Contribuyente. *Definición técnica*. economipedia.
- Universidad Nacional de Rosario. (2015). *Recaudación y Gasto Público*. Obtenido de <https://observatorio.unr.edu.ar/recaudacion-y-gasto-publico/>
- Westreisher, G. (2020). *Gestión*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/gestion.html>

ANEXOS

ANEXO N° 1: Matriz de Consistencia.

Problemas General	Objetivos General	Hipótesis General	Variables e Indicadores	Metodología
<p>¿En qué medida los arbitrios municipales inciden en la recaudación fiscal de los gobiernos locales en la provincia de Lambayeque?</p>	<p>Determinar en qué medida los arbitrios municipales inciden en la recaudación fiscal de los gobiernos locales en la provincia de Lambayeque.</p>	<p>Los arbitrios municipales inciden considerablemente en la recaudación fiscal de los gobiernos locales en la provincia de Lambayeque, periodos 2019-2020.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>Arbitrios Municipales.</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Frecuencia de los Servicios de Barrido de Calles. - Frecuencia de los Servicios de Recolección de Residuos Sólidos. - Tasa en los Servicios de Parques y Jardines. - Tasa de los Servicios de Seguridad Ciudadana. - Nivel de coercitividad en el pago de las tasas municipales. - Nivel de control y supervisión de en el pago de los arbitrios municipales. 	<p>Tipo de investigación:</p> <p>Básica, de corte transaccional.</p> <p>Enfoque de investigación:</p> <p>Cuantitativo.</p> <p>Diseño:</p> <p>No experimental.</p> <div style="text-align: center;"> </div>
Específicos	Específicos	Específicas	Variable Dependiente	Alcance:
<p>¿En qué medida la frecuencia de los servicios de barrido de calles, índice en el pago de tributos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</p>	<p>Determinar si la frecuencia de los servicios de barrido de calles, índice en el pago de tributos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.</p>	<p>La frecuencia de los servicios de barrido de calles, índice en el pago de tributos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.</p>	<p>Recaudación Fiscal.</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago de tributos. - Porcentaje de la obligación tributaria recaudada. - Gestión de cobranza. - Formalidad tributaria. - Porcentaje de recaudación. - Determinación de sanciones. 	<p>Descriptiva.</p> <p>Población:</p> <p>52 trabajadores de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.</p> <p>Muestra:</p> <p>Probabilística, ascendente a 46 trabajadores.</p> <p>Técnica:</p> <p>Encuesta.</p> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario.</p>
<p>¿En qué medida la frecuencia de los servicios de recolección de residuos incide en el porcentaje de la obligación tributaria recaudada en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</p>	<p>Analizar si la frecuencia de los servicios de recolección de residuos incide en el porcentaje de la obligación tributaria recaudada en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.</p>	<p>La frecuencia de los servicios de recolección de residuos incide en el porcentaje de la obligación tributaria recaudada en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.</p>		
<p>¿En qué medida la tasa en los servicios de parques y jardines, incide en la gestión de cobranza de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</p>	<p>Establecer si la tasa en los servicios de parques y jardines, incide en la gestión de cobranza de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.</p>	<p>La tasa en los servicios de parques y jardines, incide en la gestión de cobranza de los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.</p>		
<p>¿De qué manera la tasa de los servicios de seguridad ciudadana, incide en la formalidad tributaria en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</p>	<p>Determinar si la tasa de los servicios de seguridad ciudadana, incide en la formalidad tributaria en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.</p>	<p>La tasa de los servicios de seguridad ciudadana, incide en la formalidad tributaria en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.</p>		
<p>¿De qué manera el nivel de coercitividad en el pago de las tasas municipales, incide en porcentaje de recaudación en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</p>	<p>Determinar si el nivel de coercitividad en el pago de las tasas municipales, incide en el porcentaje de recaudación en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.</p>	<p>El nivel de coercitividad en el pago de las tasas municipales, incide en porcentaje de recaudación en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.</p>		
<p>¿De qué manera el nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios municipales, incide en la determinación de sanciones en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?</p>	<p>Determinar si el nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios municipales, incide en la determinación de sanciones en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.</p>	<p>El nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios municipales, incide en la determinación de sanciones en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque.</p>		

ANEXO N° 2: Encuesta.

La técnica de la encuesta, tiene por finalidad recoger información respecto al tema **“ARBITRIOS MUNICIPALES Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, PERIODOS 2019-2020”**, en los espacios en paréntesis marque una X en la alternativa que considere correcta; además se le recuerda que esta técnica es anónima, se agradece su colaboración.

1. Para usted ¿Existe una adecuada frecuencia de los servicios de barrido de calles a nivel de la provincia de Lambayeque?
 - a. Totalmente en desacuerdo. ()
 - b. En desacuerdo. ()
 - c. No sabe no opina. ()
 - d. De acuerdo. ()
 - e. Totalmente de acuerdo. ()

2. En su opinión ¿Es apropiada la frecuencia de los servicios de recolección de residuos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?
 - a. Totalmente en desacuerdo. ()
 - b. En desacuerdo. ()
 - c. No sabe no opina. ()
 - d. De acuerdo. ()
 - e. Totalmente de acuerdo. ()

3. ¿Considera usted apropiada la tasa por los servicios de parques y jardines en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?
 - a. Totalmente en desacuerdo. ()
 - b. En desacuerdo. ()
 - c. No sabe no opina. ()
 - d. De acuerdo. ()
 - e. Totalmente de acuerdo. ()

4. En su opinión ¿Es necesario el pago de la tasa por los servicios de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

- a. Totalmente en desacuerdo. ()
- b. En desacuerdo. ()
- c. No sabe no opina. ()
- d. De acuerdo. ()
- e. Totalmente de acuerdo. ()

5. ¿Considera que existe coercitividad en el pago de las tasas municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

- a. Totalmente en desacuerdo. ()
- b. En desacuerdo. ()
- c. No sabe no opina. ()
- d. De acuerdo. ()
- e. Totalmente de acuerdo. ()

6. Para usted ¿Existe una adecuada frecuencia de los servicios de barrido de calles a nivel de la provincia de Lambayeque en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

- a. Totalmente en desacuerdo. ()
- b. En desacuerdo. ()
- c. No sabe no opina. ()
- d. De acuerdo. ()
- e. Totalmente de acuerdo. ()

7. ¿Considera usted importante el pago de Arbitrios Municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

- a. Totalmente en desacuerdo. ()
- b. En desacuerdo. ()
- c. No sabe no opina. ()
- d. De acuerdo. ()
- e. Totalmente de acuerdo. ()

8. ¿Está de acuerdo con el pago de tributos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

- a. Totalmente en desacuerdo. ()
- b. En desacuerdo. ()
- c. No sabe no opina. ()
- d. De acuerdo. ()
- e. Totalmente de acuerdo. ()

9. Para usted ¿Es importante la determinación de la obligación del porcentaje del arbitrio municipal en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

- a. Totalmente en desacuerdo. ()
- b. En desacuerdo. ()
- c. No sabe no opina. ()
- d. De acuerdo. ()
- e. Totalmente de acuerdo. ()

10. Para usted ¿Es importante la Gestión de cobranzas en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

- a. Totalmente en desacuerdo. ()
- b. En desacuerdo. ()
- c. No sabe no opina. ()
- d. De acuerdo. ()
- e. Totalmente de acuerdo. ()

11. ¿Existe formalidad tributaria a nivel de la provincia de Lambayeque?

- a. Totalmente en desacuerdo. ()
- b. En desacuerdo. ()
- c. No sabe no opina. ()
- d. De acuerdo. ()
- e. Totalmente de acuerdo. ()

12. En su opinión ¿Es importante la recaudación de arbitrios a nivel de la provincia de Lambayeque?

- a. Totalmente en desacuerdo. ()
- b. En desacuerdo. ()
- c. No sabe no opina. ()
- d. De acuerdo. ()
- e. Totalmente de acuerdo. ()

13. En su opinión ¿Es necesaria la determinación de sanciones tributarias en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

- a. Totalmente en desacuerdo. ()
- b. En desacuerdo. ()
- c. No sabe no opina. ()
- d. De acuerdo. ()
- e. Totalmente de acuerdo. ()

14. Para usted ¿Es importante la Recaudación Fiscal en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?

- a. Totalmente en desacuerdo. ()
- b. En desacuerdo. ()
- c. No sabe no opina. ()
- d. De acuerdo. ()
- e. Totalmente de acuerdo. ()

Gracias por su tiempo.

ANEXO N° 3: Estadística de Total de Elemento del Alpha de Cronbach.

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. Para usted ¿Existe una adecuada frecuencia de los servicios de barrido de calles a nivel de la provincia de Lambayeque	45,3261	127,602	0,573	0,905
2. En su opinión ¿Es apropiada la frecuencia de los servicios de recolección de residuos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	45,1957	136,205	0,570	0,904
3. ¿Considera usted apropiada la tasa por los servicios de parques y jardines en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	45,5652	122,740	0,701	0,899
4. En su opinión ¿Es necesario el pago de la tasa por los servicios de seguridad ciudadana en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	44,0217	145,622	0,588	0,907
5. ¿Considera que existe coercitividad en el pago de las tasas municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	45,9348	130,196	0,545	0,906
6. Para usted ¿Es coherente el nivel de control y supervisión en el pago de los arbitrios municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	46,0652	124,951	0,741	0,896
7. ¿Considera usted importante el pago de Arbitrios Municipales en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	43,9348	143,529	0,741	0,905
8. ¿Está de acuerdo con el pago de tributos en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	45,4783	116,833	0,809	0,894
9. Para usted ¿Es importante la determinación de la obligación del porcentaje del arbitrio municipal en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	44,5870	135,181	0,560	0,904

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
10. Para usted ¿Es importante la Gestión de cobranzas en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	43,9565	144,309	0,679	0,906
11. ¿Existe formalidad tributaria a nivel de la provincia de Lambayeque?	45,6522	116,676	0,905	0,888
12. En su opinión ¿Es importante la recaudación de arbitrios a nivel de la provincia de Lambayeque?	44,1304	142,960	0,649	0,905
13. En su opinión ¿Es necesaria la determinación de sanciones tributarias en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	44,9565	124,843	0,700	0,899
14. Para usted ¿Es importante la Recaudación Fiscal en los gobiernos locales de la provincia de Lambayeque?	44,0000	144,444	0,682	0,906

ANEXO N° 4: Valores Crítico de la Prueba Chi-cuadrado.

v/ p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742	0,8735	0,7083	0,5707	0,4549
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079	2,0996	1,8326	1,5970	1,3863
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083	3,6649	3,2831	2,9462	2,6430	2,3660
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784	4,4377	4,0446	3,6871	3,3567
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644	5,5731	5,1319	4,7278	4,3515
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311	6,6948	6,2108	5,7652	5,3481
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371	8,3834	7,8061	7,2832	6,8000	6,3458
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245	8,9094	8,3505	7,8325	7,3441
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564	10,0060	9,4136	8,8632	8,3428
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807	11,0971	10,4732	9,8922	9,3418
11	31,2635	28,7291	26,7569	24,7250	21,9200	19,6752	17,2750	15,7671	14,6314	13,7007	12,8987	12,1836	11,5298	10,9199	10,3410
12	32,9092	30,3182	28,2997	26,2170	23,3367	21,0261	18,5493	16,9893	15,8120	14,8454	14,0111	13,2661	12,5838	11,9463	11,3403
13	34,5274	31,8830	29,8193	27,6882	24,7356	22,3620	19,8119	18,2020	16,9848	15,9839	15,1187	14,3451	13,6356	12,9717	12,3398
14	36,1239	33,4262	31,3194	29,1412	26,1189	23,6848	21,0641	19,4062	18,1508	17,1169	16,2221	15,4209	14,6853	13,9961	13,3393
15	37,6978	34,9494	32,8015	30,5780	27,4884	24,9958	22,3071	20,6030	19,3107	18,2451	17,3217	16,4940	15,7332	15,0197	14,3389
16	39,2518	36,4555	34,2671	31,9999	28,8453	26,2962	23,5418	21,7931	20,4651	19,3689	18,4179	17,5646	16,7795	16,0425	15,3385
17	40,7911	37,9462	35,7184	33,4087	30,1910	27,5871	24,7690	22,9770	21,6146	20,4887	19,5110	18,6330	17,8244	17,0646	16,3382
18	42,3119	39,4220	37,1564	34,8052	31,5264	28,8693	25,9894	24,1555	22,7595	21,6049	20,6014	19,6993	18,8679	18,0860	17,3379
19	43,8194	40,8847	38,5821	36,1908	32,8523	30,1435	27,2036	25,3289	23,9004	22,7178	21,6891	20,7638	19,9102	19,1069	18,3376
20	45,3142	42,3358	39,9969	37,5663	34,1696	31,4104	28,4120	26,4976	25,0375	23,8277	22,7745	21,8265	20,9514	20,1272	19,3374
21	46,7963	43,7749	41,4009	38,9322	35,4789	32,6706	29,6151	27,6620	26,1711	24,9348	23,8578	22,8876	21,9915	21,1470	20,3372
22	48,2676	45,2041	42,7957	40,2894	36,7807	33,9245	30,8133	28,8224	27,3015	26,0393	24,9390	23,9473	23,0307	22,1663	21,3370
23	49,7276	46,6231	44,1814	41,6383	38,0756	35,1725	32,0069	29,9792	28,4288	27,1413	26,0184	25,0055	24,0689	23,1852	22,3369
24	51,1790	48,0336	45,5584	42,9798	39,3641	36,4150	33,1962	31,1325	29,5533	28,2412	27,0960	26,0625	25,1064	24,2037	23,3367
25	52,6187	49,4351	46,9280	44,3140	40,6465	37,6525	34,3816	32,2825	30,6752	29,3388	28,1719	27,1183	26,1430	25,2218	24,3366
26	54,0511	50,8291	48,2898	45,6416	41,9231	38,8851	35,5632	33,4295	31,7946	30,4346	29,2463	28,1730	27,1789	26,2395	25,3365
27	55,4751	52,2152	49,6450	46,9628	43,1945	40,1133	36,7412	34,5736	32,9117	31,5284	30,3193	29,2266	28,2141	27,2569	26,3363
28	56,8918	53,5939	50,9936	48,2782	44,4608	41,3372	37,9159	35,7150	34,0266	32,6205	31,3909	30,2791	29,2486	28,2740	27,3362
29	58,3006	54,9662	52,3355	49,5878	45,7223	42,5569	39,0875	36,8538	35,1394	33,7109	32,4612	31,3308	30,2825	29,2908	28,3361